

1962 or 1963 1964
ACTAS

6

Diligencia de Apertura



Este libro compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía o Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a _____

comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente, en Alcublas a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos

V. B.

El

Alcalde
Antonio Domingo

El Secretario,

Juan Lopez



1
Señor ordinaria del día 20 de Mayo de 1942



Las Councillas existetes. En la villa de Aludias a veinte de Mayo
D. Antonio Domingo Thomas y a diez noventa y dos, bajo
D. Joaquin Domingo Domingo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
D. Manuel Domingo Perez Domingo Thomas, se reunió en sesión pública a
D. Manuel Manuel Domingo la Real Capitulacion la Comision Reclutora de
este Ayuntamiento con asistencia de las vereales al margen
relacionadas.

A las veinte horas que es la que está señalada para
las sesiones ordinarias, se abrió el auto, y luego por
el Secretario el auto de la sesión anterior quedó apro-
bado por unanimidad.

Se dio cuenta seguidamente de la Correspondencia Ofi-
cial, quedando enterada de su contenido la Corporación.

Después para dar cumplimiento en el capitulo V,
Titulo IV, libro II del Estatuto municipal de 3 de Mayo
de 1924, y con vista de las documentas cobratorias
de las Contribuciones de este término se procedió al
nombramiento de las Comisiones de evaluación
de las partes Real y Personal del Repartimiento de
Utilidades para el año de 1942 en lo que se
refiere al nombramiento de vereales mates para
las mismas, quedando designadas las sig. siguientes:

Parte Personal

D. Manuel Lorenzo Calhones, como contribuyente por
renta

D. Ramon Garcia Cuervo id id por industria

D. Jose Aparicio Domingo id id por industria

Parte Real

D. Manuel Manuel Domingo id id por renta

D. Sebastian Jorge Domingo id id por industria

D. Emilio Romero Sola id id por industria

Queda nombrado para las partes perso-
nales D. Miguel Esteban Aguilan como Rector



de la ~~Antigua~~ de esta villa.

Sobre la anterior designación queda acordado se haga pública lo mismo, conforme preceptos, el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

Después acordó la corporación fijar como tipo medio de jornal de un brazo en la localidad a fin de que sirva de base en la formación de riqueza a las espigas de quinientos, en doce pesetas y cuarenta céntimos.

Y por haberse más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, de lo que, certifico

Antonio Domingo Manuel Domingo

Manuel Manuel Joaquín Domingo
Hector López

Sesión ordinaria del día 5 de Junio

Señalada

en la villa de Alcuéblas a cinco de Junio

D. Antonio Domingo

de diez y nueve cuarenta y dos, bajo la

D. Joaquín Domingo

presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo

D. Manuel Manuel

Plomer y con asistencia de las señas ausentes

D. Manuel Domingo

después del margen, se reunió la Comisión

de señas ausentes en sesión ordinaria, en la Casa Capitular.

A las veinte horas que es la señalada se leyó la Correspondencia oficial, después de haber sido aprobado el acta de la sesión anterior.

Después fue examinado el repartimiento o padrón del impuesto sobre inmuebles para el año 1942 siendo aprobado por la Corporación, acordando se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Se dio cuenta luego de una solicitud presentada por D. Miguel Herrero Orribe para que se le de alta en el Registro Fiscal de edificios y solares una casa en la Calle del Olivo número 15 y baja a D. Manuel Enrique Domingo.



De otra instancia también en el mismo sentido que la que
señala para alta a D. Rafael Albalat Martín y baja a
D. Joaquín Calvell Martín, en la calle de Sibiladas número
25 de este poblamiento.

Otra para alta a Manuel Ferrer Herrero y baja a
Joaquín Calanda Martín de una casa de la calle
de la Cruz, antes Nuevo, número 26.

Otra para alta a Joaquín Pinarrocha Dumy y baja
a José Comuch Comuch, en la Fidiqueria de sus trajes.
Estando justificadas las transmisiones de dominio con
sus documentos presentados, y el pago del impuesto de las
Derechas Reales de cada uno, la Corporación acuerda de
conformidad con las peticiones.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para
el mes de la fecha, siendo aprobadas las siguientes
pagos: 20 puestas por un libro "Fajas de la Contribu-
ción Industrial, adquiridos en la Delegación de Hacienda
150 puestas por gastos de un recuento para pago de
la Inspección de Escoletores de los Ayuntamientos
60 puestas al Secretario de Ayuntamiento por gas-
tos de viaje y estancia en Valencia tres días para la
revisión de moras de los recuentos de 1936 y 1941
Setenta puestas al Sr. Alcalde por gastos de otros
tres días por cuenta del municipio para gestionar va-
rios asuntos de interés para el pueblo.

Quedaron también aprobadas las ordenanzas
para las exacciones del impuesto sobre inmuebles
y la del Repentimento de Militadoles para el con-
vino, las que se pondrán al público por quin-
te días a los efectos de reclamar, para su envío
después al Sr. Delegado de Hacienda.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión que
certifico. Antonio Domingo elvord Domingo

Joaquín Domingo Manuel Albalat

Juan López

Señor ordinario del día 20 de Junio

Los señores
 D. Antonio Domingo Alcalde
 D. Joaquin Domingo
 D. Manuel Manuel
 D. Manuel Domingo

En la villa de Alublas a veinte de Junio de mil no-
 veientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. Antonio Domingo Gáñan y con asistencia de
 los tres anotados al margen, se reunió la Comisión
 rectora de este Ayuntamiento en la Casa Capitular al
 objeto de celebrar sesión ordinaria.

A las veinte horas fue abierta la sesión y leída
 por el infrascripto el acta de la anterior, por unanimi-
 dad quedó aprobada.

Seguidamente dió cuenta de la Correspondencia Ofi-
 cial de cuyo contenido la Corporación quedó enterada.
 Ato continuo se dió cuenta también del acta
 de subasta que se celebró en veintiocho de Mayo del
 finis para el suministro de fluido eléctrico para
 alumbrado público de esta población, cuya subas-
 ta quedó adjudicada provisionalmente al inicio por
 los presentados, D. Juan Santamaría Montero por
 el tipo de subasta o sea dos mil seiscientos no-
 venta y tres pesetas anuales.

La Corporación teniendo en cuenta que en los cinco días
 siguientes no se formuló reclamación alguna contra dicha
 subasta, por unanimidad acuerda aprobar aquella
 y adjudicar definitivamente el sumate a favor de
 D. Juan Santamaría Montero vecino de Be-
 gis, por la cantidad anual de dos mil seiscientos no-
 venta y tres pesetas.

El Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que
 le concede la condición Veniticia del pliego de condi-
 ciones generales releva de prestar fianza metálica al
 rematante, quedando garantizadas las obligaciones
 del mismo en la forma indicada en dicha condi-
 ción o sea con la red distribuidora y tendido
 del caso de la población.

Se examinó luego la propuesta de distribuir

ción de fondos para el mes de los futuros y quedó aprobada, conforme fue presentada.

Después y previa que surten los efectos oportunos en la apreciación de riqueza en las operaciones de quintas del Municipio de 1942, se fijó en doce pesetas el tipo de jornal de un brauco en la localidad.

Fue habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, a las veintidós horas de que certifico

Antonio Domingo

José Domingo

Manuel Domínguez

Manuel Domingo

Sesión ordinaria del día 5 de Julio

En la villa de Ahubla a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Thamer y las tres concejales anotadas al margen se reunió la Comisión Rectora de este Ayuntamiento en la Casa Capitulada para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Se abrió la sesión a las once de la noche siendo leída el acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Se acordó luego la distribución de fondos para el presente mes.

Dada cuenta del repartimiento de ingrativato para el año 1942, por unanimidad quedó aprobado, el cual ascende a los cuatrocientos treinta y tres pesetas.

Manifestó luego el Sr. Alcalde que es de mucha conveniencia poner tejado al lavadero de la Cueva que fue destruido durante la guerra por una bomba de aviación y propone a la Corporación acuerde su construcción con fondos Municipales y con cargo al Capitulo 7º Toda

Tres Concejales
D. Antonio Domingo
D. Joaquín Domingo
D. Manuel Manuel
D. Manuel Domingo



[Handwritten signature]
ver que se trata de un servicio relacionado con la
higiene y salubridad pública.

Tomada en consideración la proposición, la Comisión
Subsana, acuerdo de conformidad con la proposición, y que
se da cuenta de ello a la Junta municipal de Sanidad

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión de la que se extiende
los presentes actas, de que certifico.

Antonio Domingo

Joaquín Domingo

Manuel Domingo

Manuel Manes

Juan López

Sesión ordinaria del día 20 de Julio

En la villa de Alcablas a veinte de Julio de mil
novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio Domingo Alcalde D.^o Antonio Domingo Jueces, con asistencia de
D. Joaquín Domingo
D. Manuel Manes
D. Manuel Domingo
las Concejales al margen relacionado se reunió la Comi-
sion Subsana del Ayuntamiento en la Casa Capitular a
objeto de celebrar Sesión ordinaria.

A las diez de la noche se abrió la sesión y leida que
fue el acta de la anterior quedó aprobada

Quedo enterada luego la Corporación de la Corres-
pondencia oficial recibida desde la sesión anterior

Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión de que certifico

Antonio Domingo

Joaquín Domingo

Manuel Manes

Manuel Domingo

Juan López

7
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1935



En la villa de Medellin a cinco de agosto de mil trescientos treinta y cinco, se reunió la Comisión del Sr. Antonio Domingo Forá en las Casas Capitulares al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Asistió la sesión a las diez de la noche, la cual presidió el Sr. Alcalde D^{no} Antonio Domingo Forá, habiendo asistido las Sr^{as}. concejales en margen relación.

- D. Antonio Domingo Forá
- D. Joaquín Domingo
- D. Manuel Manes
- D. Manuel Domingo

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Luego se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión quedando la Corporación enterada de su contenido.

Dado cuenta luego de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del día 27 de Julio último con normas para hacer efectivo en el corriente año el impuesto para extinción de plagas de campo, por unanimidad quedó acordado hacer efectivo el impuesto directamente por el Ayuntamiento, y que se comunicase así a la Jefatura Provincial del Servicio Agronomo.

5 Agosto
Plagas
Veterinario

A continuación se da cuenta de la instancia suelta por D^{na} Maria Luisa Larrea suelta del que fue Veterinario de este Ayuntamiento, D. Constantino Cuchillo Palomas solicitando se le otorgue la pensión de viudedad que le reconoce el artículo 27 del Reglamento de Veterinarios municipales de 14 de Junio de 1925, cuyo precepto reglamentario fue leído por el infrascripto Secretario, después de lo cual y de haber sido examinada la documentación que a dicha solicitud se acompaña de conformidad con lo dispuesto en la Circular de 20 de Noviembre de 1925, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:



1º Proponer el derecho que existe a D^{no} Maria Teresa Laraso como viuda, del que fue Veterinario de este Ayuntamiento D^{no} Leonardo Castillo Palomar a percibir la pensión de sueldo y prestaciones equivalentes a la cuarta parte del sueldo de dos mil pesetas que disfrutó durante mas de dos años el referido veterinario, y por justificarse que tiene pretadas mas de veinte años de servicio

2º Que de conformidad con lo dispuesto en el parrafo 2º del articulo 3º del preterido Reglamento, y temiendo en consideración que el caso ante presto servicios en distintos Ayuntamientos, se remite este expediente al Ministerio de la Gobernación para que por la Sección Correspondiente se determine el provisto entre los mencionados Ayuntamientos la parte en que proporcionalmente deben contribuir al pago de la mencionada pensión, de viudedad.

Queda acordado luego designar al Secretario de este Ayuntamiento D^{no} Juan Lopez para que como Comisionado de este Ayuntamiento asista al juicio de revisiones de los moros del recoplaro de 1942 ante la Junta de Clasificación que tendrá lugar el dia 12 del actual.

Y sin otras cosas de que tratar se dio por terminada la sesión de la cual certifico. Antonio Domingo

Antonio Domingo
Joaquín Domingo
Manuel Manuel
Manuel Domingo

Señor exhoranduario del día 10 de Agosto

Los concurrentes en la villa de Puebla a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^{no} Antonio Domingo Gómez, se reunió en la Casa Capitulada la Comisión Gestora municipal, asistiendo los señores vocales de la misma que al margen se expresan

Siendo las doce horas fue abierta la sesión y leído la proclama de convocatoria en

D. Antonio Domingo
 D. Joaquín Domingo
 D. Manuel Manuel
 D. Manuel Domingo

la que se indicaron los asuntos a tratar en esta sesión, y después se leyó el acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Después fueron presentadas las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1941 que suscriben como cuentadantes D. Antonio Domingo Ibañez como ordenador de pagos, D. Manuel Ibáñez Domingo como Depositario y D. Isaac Lopez Fiquierdo como Secretario y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de catorce mil ochocientos catorce pesetas noventa y dos centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y dos mil cuatrocientas cuarenta pesetas ochenta y cuatro centimos, formando un total de cargo de cincuenta y siete mil doscientas cincuenta y cinco pesetas ochenta y seis centimos, y siendo cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas y quince centimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de ocho mil ochocientos veintitrés pesetas cincuenta y un centimos.

5º - Que la cuenta de propiedades y derechos, presenta un activo de doscientas tres mil seiscientos quince pesetas.



Que la relación de deudores asciende á ciento setenta y siete mil doscientas treinta y una pesetas cincuenta y tres centimos, y la de acreedores á veintidós mil quinientas cuarenta y dos pesetas ochenta y nueve centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha quince de Abril de este año, propone la aprobación provisional de estas cuentas.

Considerando

1º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos, están de acuerdo con los libros de la contabilidad Municipal.

3º - Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación de ninguna clase.

4º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe del Sr. Síndico, por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto;

que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado á los cuentandantes por medio de oficio.

Antonio Domingo

[Signature]

Manuel Domingo

[Signature]

José Domingo

[Signature]

Manuel Manes

[Signature]

[Signature]

Señor Ordinaria del día 20 de Agosto

Yo se celebró Sesión por falta de número de Concejales.

[Signature]

Señal Ordinaria del día 5 de Septiembre

[Handwritten signature]



- D. Antonio Domingo Thauer
- D. Joaquín Domingo Dougo
- D. Manuel Manuel Dougo
- D. Manuel Domingo Perez

En la villa de Madrid a cinco de Septiembre
 de mil novecientos cuatro y diez, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Tha-
 uer, oydido del infrascripto Secretario y con asistencia
 tambien de los Concejales al margen relacionados
 se reunió la Comisión rectora de este Ayuntamiento en sesión
 ordinaria en la Casa Capitular.

A las veinte horas se abrió la Sesión y leida que
 fue el acta de la anterior por manifestación quedó
 aprobada.

Leida enterada después la Corporación de la Comis-
 ion de produccion oficial, desde la Sesión última, recibida.
 A propuesta del Concejale Sr. Domingo Perez, y por
 unanimidad quedó acordado que las sesiones or-
 dinarias se celebren en adelante a las doce horas
 de los domingos primero y tercero de cada mes,
 y que este acuerdo se haga publico por medio del can-
 celero correspondiente en el tablon de anuncios.

Después quedó aprobada la distribución de fondos
 para el mes de la fecha, quedando aprobada a
 cada uno de los que tienen asignación determinada en el pre-
 supuesto, las siguientes: Cuarenta ptas al Sr. Alcalde por gas-
 tas de viaje y estancia en Valdemorillo para recoger y entregar
 por después las hojas declaratorias de condonación de tributos.
 Ciento y setenta y cinco ptas al Excmo. Sr. D. María Larrea por el transporte
 de los mismos, los setenta y cinco ptas en un mes de cuarenta y siete.

225 ptas a José Aparicio por varios objetos para
 la Secretaría. Fueron aprobadas las pagas venen-
 das en 1.º de Agosto por formales y materiales del tejido
 de lavadero de la Casa que ascienden a 719 ptas y
 120 ptas satisfactorias a Manuel Saldud y Joaquín Do-
 mingo por arreglo de la bomba del pozo de S.º Pedro

Después quedó aceptada en principio la proposi-
 cion de suplemento de credito, leida por el Secretario, acordó



deando exponerla al publico por quince dias en la forma del
punto por el Reglamento de la Hacienda municipal y con las re-
clamaciones que pudieran presentarse, se da cuenta a esta Cor-
poracion para acordar lo procedente.

Finimas cuentas de que tratar se dio por terminada la
sesion de lo cual, certifico.

Antonio Domingo

[Signature]

Manuel Domingo

Joaquin Domingo

Manuel Estan

Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre

- D. Antonio Domingo
- D. Joaquin Domingo
- D. Manuel Manes
- D. Manuel Domingo

En la villa de Alcabuelas a veinte de Septiembre de
mil novecientos cuarenta y dos, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Hernandez con asistencia
de los Vocales al margen relacionados se reunió la Comision
Sectora en la Casa Capitular para celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de hoy.

Siendo las doce horas que es la señalada para las sesiones
ordinarias, segun acuerdo tomado en la sesion anterior, se
abrio la sesion y leida el acta anterior por unanimidad que
fue aprobada.

Se leyó la Correspondencia oficial recibida desde la an-
terior sesion, de la cual quedo enterada la Corporacion.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó
la sesion a las tres horas de que certifico.

Antonio Domingo

[Signature]

Manuel Domingo

Manuel Estan

Joaquin Domingo

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre.

En dicho dia y hora de las doce se reunió la Co-
mision Sectora de este Ayuntamiento en sesion ordina-
ria en la Casa Capitular, cumpliendo la presidencia y

Señor Alcalde D.^o Antonio Domingo Thomas con asistencia
de las vocales al margen relacionadas

Abierta la sesión y leído el acta anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Leídas las correspondencias apuradas, la Corporación quedó enterada de su contenido.

Quedó acordada luego la distribución de fondos para el mes de la fecha, la cual comprende además de las pagas que tienen consignación fija en presupuesto las siguientes: Sueldo y sus pautas al Instituto Nacional de Previsión por el 2.^o trimestre de cuotas para seguro de vejez de las empleadas municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de la cual certifico.

Antonio Domingo
[Firma]

Manuel Domingo
[Firma]

Francisco Domingo
[Firma]

Manuel Mateo
[Firma]

Francisco
[Firma]

Sesión Ordinaria del día 13 de Octubre

Señor Alcalde en la villa de Mueblas a diez y ocho de Octubre

de mis noventa y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Thomas y con asistencia de las vocales al margen expresados se reunió en sesión ordinaria la Comisión Política para celebrar la sesión de este día.

Se abrió el acto a las doce horas y leído el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Se leyó la Correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión y la Corporación quedó enterada de su contenido.

Manifestó la presidencia que procede tomar acuerdo sobre el arriendo del arbitrio de pesos y medidas para el año 1942, toda vez que el arriendo que se terminó en 21 de Diciembre del Coriente año



en su virtud la Comision Jutora por unanimidad acordó: Aprobada la tarifa para la racion del arbitrio de pesa y medidas y el pliego de condiciones que habra de regir en la subasta para el año mil novecientos cuarenta y tres, y la celebracion de la misma, fijando como tipo la cantidad de Doce mil pesetas, al cual, cuya subasta se celebrara con arreglo a las prescripciones del artículo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924. Se fijó el plazo de cinco dias para que se pueda reclamar contra este acuerdo, por lo cual se publicaron los oportunos edictos en el B. O. de la provincia y tablon de anuncios de esta Casa Capitular

Y en otras cosas que tratar se dió por terminada la sesion, de lo cual certifico
 Antonio Domingo ~~Manuel Domingo~~
 Manuel Domingo ~~Juan Luis~~

Señor ordinaria del dia uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos

Pres Concomentes
 D. Antonio Domingo
 D. Joaquin Domingo
 D. Manuel Manuel
 D. Manuel Domingo

En dicho dia se reunió la Comision Jutora municipal en sesion ordinaria en la Casa Capitular con asistencia de las vocales al margen relacionadas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Ghanter. A las doce se abrió el acto y leida el acta de la sesion anterior por unanimidad quedó aprobada.

Quedó luego enterada la Corporacion de la Correspondencia oficial recibida desde la misma sesion.

Quedó luego aprobada la distribucion de fondos para el mes de la fecha, y aprobadas las pagas y facturas siguientes: A Juan Kapater 50 pesetas por Mercedales a la Guardia Civil. A Lorenzo Labrador 60 50 pesetas por varios objetos para el Municipio; a Maria Garcia Oros 44 50 pt^{as} por gastos timbrados a D. Miguel Leticiano 50 pesetas por la fincion reli



grosa del día de 1^a de agosto.
 Visto, luego la propuesta de suplemento de crédito para dotar de crédito suplemento las partidas 8^a, artículo 4^o Capitulo 1^o del presupuesto ordinario de gastos de este año; la número 5, artículo 6^o, Capitulo 4^o; las números 2 y 5, capítulo 6^o artículo 1^o, o sea para el sueldo promotorio de la Contribución Rústica, el impuesto sobre pliegos del campo, sueldo al auxiliar mecanógrafo y para materiales de secretaría, y timbre del tutado formulada por Secretaría, y que visto en esta Comisión tectora, en sesión de cinco de Septiembre último, ha estado permanente expuesta al público por espacio de quince días, sin reclamación de ninguna clase.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capítulo XV del presupuesto de ingresos, y de el XXX de gastos resulta cantidad sobrante para atender al pago de las 2254'83 pesetas a que asciende el suplemento que se solicita para todas las atenciones antes referidas.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

La Comisión tectora por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de dichos documentos anexo y cuatro pesetas y ochenta y ocho centimos por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a las partidas, artículos y capítulos antes referidos tal y conforme se detallan en la Memoria presentada por Secretaría que encabeza el expediente a tal efecto instruido.

Y sin otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se trata de lo presente, y certifica.

Antonio Domingo Joaquín Domínguez
~~Manuel Domínguez~~ Manuel Domínguez
 Manuel Domínguez Francisco Domínguez



Señalada Sesión Ordinaria, del día 15 de Noviembre
 En Sesión a quince de Noviembre de mil novecientos
 cuarenta y dos, en la Casa Capitular se reunieron los señores
 regidores de este Ayuntamiento relacionados al margen
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
 día de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Domingo Gómez.

A las doce horas fue abierto el acto y leído por mi el
 Secretario el acta de la sesión anterior por unanimidad fue
 aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial
 quedando enterada la Corporación de su contenido.

Ingresos Caja

Se acordó luego acordado nombrar comisionado para el in-
 greso de Moras en Caja de las del ramplara de 1943, al
 Auxiliar de Secretaría Sr. Super Super.

Tejas de Hornos
Puros

Renovó la Corporación la deuda de mil tejas
 que el vecino de esta Tomás Rivas Albalat, prestó po-
 ra la cubierta del lavadero de la Cava, a
 condición de serle devuelta a aquel por el Municipio.

Quinquenios de
Secretario

Dada cuenta luego de la petición hecha por el Se-
 cretario de este Ayuntamiento D. Isaac Super Seguerdo
 de que se le reconocieran dos quinquenios más a que
 tiene derecho con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes
 de 24 de Junio y 3 de Noviembre del presente año.

Después de oírlo y considerando que el estado Secretario
 tiene más de veinte años de servicios en propiedad
 en varios Ayuntamientos, le corresponden cinco quinquenios
 y teniendo en cuenta lo dispuesto en las dos Or-
 denes antes mencionadas, por unanimidad la Comisión
 Surtora acuerda reconocerle el derecho a dos quinquenios
 además de los tres que ya viene disfrutando
 siendo esta suma de cinco pesetas cada uno o sea
 del diez por ciento del sueldo de cinco pesetas que
 es el que corresponde a esta Secretaría.

Y no ha



viendo otras asuntos se dió por terminada la sesion de lo
cual yo el secretario certifico

Antonio Domingo
[Signature]

[Signature]

~~Manuel Dominga~~

Manuel Dominga

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre

En Alcala, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta
y dos, en la Casa Capitular se reunieron los señores Regidores de es-
te Ayuntamiento relacionados al margen al objeto de celebrar
sesion ordinaria correspondiente a la dia de hoy bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Jbancos.

A las doce horas fue abierto el acto y leida por mi el Secretario
el acta de la sesion anterior, por unanimidad, quedo aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial que
dando la Corporacion enterada de su contenido.

Despues fue aprobado el proyecto de distribucion de factos
para el presente mes formulado por Secretario.

Quedaron aprobados tambien por unanimidad los pa-
gos siguientes efectuados en 30 de Noviembre ultimo: Cien
venta pesetas a D. Isaac Lopez Jgquieros por gastos de viaje
para ingreso en el Banco de la existencia en Caja del Porto.

A D. Natalicio Domingo Jbancos, sesenta pesetas por gastos de
tres dias en Valencia para entrega de los efectos de la
preceptorio de S. Francisco Javier; A Maria Garcia Ornelas
cincuenta y dos pesetas noventa centimas por factos familia-
res para reintegro de las listas de Urbano; A. Lopez Do-
pinga; cuarenta pesetas por gastos de viaje a Valencia para efectuar
el ingreso de las cesas en Caja de 1843.

Se aprobaron tambien, acordandole su pago de dos factos
nos de D. Natalio Pregatz y la V. de Vila por material de
Secretaria seruido; importando 998'40 pesetas.

Se comisiono al Alcalde y Secretario para que efectuen en
Valencia los ingresos que se adeudan a los funcionarios Pui-
lorios y demas pagos a la Hacienda Publica.



y son ~~los~~ asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de que certifico. Antonio Domingo
 Manuel Montes
 Manuel Domingo

Sesión extraordinaria del día 7 de Diciembre

Señores Concejales.
 Alcalde.
 D. Antonio Domingo
 Teniente Alcalde.
 D. Joaquín Domingo.
 Concejales.
 D. Manuel Montes
 D. Manuel Domingo

Acta de discusión y aprobación del presupuesto para el año 1943
 En la villa de Puebla a siete de Diciembre de 1942; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo, se constituyeron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento, con el objeto de proceder a la discusión y votación del presupuesto de este Municipio para el año mil novecientos cuarenta y Tres, el cual proyecto fue formado por el Ayuntamiento, habiéndose llevado los demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en consecuencia ajustados a las disposiciones siguientes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en virtud fijadas definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capít. y Cts.	Conceptos.	Consignación	
		Ptas.	Cts.
	Presupuesto de Gastos.		
1º	Obligaciones Generales.	12995	2/3.
2º	Representación municipal.	650	0
3º	Vigilancia y seguridad	4473	0
	<i>Suma y sigue</i> - - - - -	18118	2/3



Capítulo los	Conceptos.	Presupuesto P.H.	
		P.H.	A.
	<i>Suma anterior.</i>	18118	218.
4	Policia Urbana y rural.	8005	.
5	Reconstrucción	"	"
6	Personal y material de oficinas	11700	"
7	Salubridad e higiene	2600	"
8	Beneficencia	6464	50
9	Asistencia social	1550	"
10	Instrucción pública	12100	"
11	Obras públicas	1105	"
12	Montes	"	"
13	Fomento de los intereses comunales	980	"
14	Municipalización de servicios	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores.	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18	Imprevistos	250	"
19	Resultas.		
Total presupuesto de gastos.		51972	73

<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1	Pontas	669	36
2	Aprovechamiento de bienes comunales	6500	"
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	4785	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas.	15204	"
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos municipales	3715	62
10	Imposición municipal.	20070	74
11	Multas	700	"
12	Mancomunidades	128	01
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del municipio	"	"
15	Resultas.	"	"
Total presupuesto Ingresos.		51972	73



Por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 3.º del Estatuto municipal y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de Hacienda municipal, también, vigente, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el presupuesto aprobado y después se remitiera con su copia respectiva y demás documentos que lo completan al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales, en el caso de producirse reclamación contra el mismo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los Sres. Alcaldes y concejales presentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Domingo

[Signature]
Manuel Flores

Joaquín Fernández

[Signature]
Manuel Domingo

Señor ordinaria del día 20 de Diciembre de 1942

En la villa de Puebla a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en la Casa Capitular de esta Agrupación la Comisión Rectora municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Herrera y con asistencia de los Señores Rectores al margen relacionados.

A las doce horas que es la señalada para las sesiones ordinarias fue abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Después fue dado cuenta por el Secretario D.º Juan Felipe Espinosa que habiendo sido nombrado por la Dirección General de Administración local para la Rectoría del Ayuntamiento de Monzón de esta provincia, de cuyo cargo fue provisionado ya en catorce del actual (precedente) su dimisión.

Expresó su agradecimiento tanto a la Rectoría como al vecindario en General por las atenciones y propósitos que le han sido guardados en los días y siete que



que van ha hacer pronto que esta al frente de esta
Secretaria,

El Sr. Alcalde hizo presente el sentimiento que le pro-
ducia la ausencia de dicho Secretario, asi como a la des-
fianza que ha y recindario todo, por el buen comportamiento
que ha tenido tanto en el orden profesional como en el
personal.

Por unanimidad quedo luego acordado que intorna-
mente se haga cargo de esta Secretaria el capi-
tular de la misma D. Lúpre López López, y
que se comuniquen los vacantes al Excmo Sr.
Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion extendiendo los presentes actas
de lo cual certifico.

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Joaquin Domingo Manuel Altamir

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1943.

En la villa de Alcablas a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y tres,
se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora
Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Jha-
ñez y con asistencia de los Señores Gestores al margen relacionados.

A las doce horas fue abierto el acto y leida el acta de la sesion an-
terior, por unanimidad quedo aprobada.

Seguidamente la Corporación quedo enterada de la correspon-
dencia oficial.

Acto seguido la Corporación aprobó la cuenta del Apoderado D. An-
dres Panto correspondiente al año 1942.

Tambien aprobó por unanimidad las ordenanzas para el reparto de
utilidades y de inquilinato para tres años a partir del 1943.

Quedo luego aprobada la distribución de fondos para el mes de



la fecha.

Seguidamente se acordó enviar el programa de festejos, que se celebrarán los días 17, 18 y 19 de la actual, en honor de San Antonio Abad y Santísima Cristo de la Fe, al Excmo Sr. Gobernador civil, para su superior aprobación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, expediendo la presente acta, de que certifico:

Antonio Domingo

[Signature]

Mamuel Mañes

[Signature]

Mamuel Domingo

Sesión ordinaria del día 20 Enero 1943

Señores Asistentes

Alcalde-

D. Antonio Domingo Fleauez

Teniente de alcalde

D. Joaquin Domingo

Concejales

D. Mamuel Mañes

D. Mamuel Domingo

Secretario Interino

Francisco Martí Proban

Fu la Villa de Alcobendas a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Antonio Domingo Fleauez alcalde Presidente, previa convocatoria cursada al efecto, al objeto de celebrar la sesión ordinaria ordenada por la ley.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente por Secretaría se da cuenta de la correspondencia recibida hasta el día de hoy quedando enterada la Corporación.

- Orden del día -

1º Personal: se da cuenta por el Sr. alcalde que el

Auxiliar de Secretaria Don Lope Lopez quien estaba ocupando de la Secretaria por haberse presentado la dimision del cargo de Secretario por haber sido nombrado para otro cargo en la poblacion de Kammel, Don Isaac Lopez, habia presentado la dimision de este cargo y del de Auxiliar por tener que trasladar su residencia fuera de esta poblacion. Dimision que fue admitida por unanimidad.

2º Personal = Por el Sr. Alcalde se manifiesta que habiendo quedado la plaza de Secretario vacante y previa las gestiones necesarias en Valencia propuso se nombrase Secretario de este Ayuntamiento a Don Francisco Marti Brotons, el cual tiene solicitado el ingreso en el Escalafon de Secretarios de 3ª Categoría. El Ayuntamiento acuerdo de conformidad con la propuesta de la Alcaldia, proclamando nombrado Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Marti Brotons, el que presente toma posesion de este cargo.

3º Por Secretaria se da cuenta de la orden de la adiministracion de Rentas publicas en la que ordena se fije por este Ayuntamiento el jornal medio de un bravo en esta localidad, y el Ayuntamiento previa de liberacion acordó fijar el jornal medio de un bravo en el de siete pesetas.

4º Por la Alcaldia se manifiesta que el Cementerio municipal necesita de su manda por lo que lo pone de manifiesto a la Corporacion para que se le autorizada, con el fin de poder mandar personal para proceder a su manda, propuesta que fue acordada por unanimidad.

Por la Alcaldia se manifiesta si algun Senor Concejial quiere hacer uso del derecho que tiene de tomar la palabra y en tanto que ninguno quiere hacer uso de ella da por terminada esta sesion.

No habiendo más asuntos de que tratar se



levanto la sesión viendo las diez y ocho horas y treinta minutos firmando todos los señores ayuntados de que Certifico

Antonio Domingo
Manuel Manes

Joaquín Domingo
Manuel Domingo

Francisco Martí
Secretario

Sesión del día 5 de Febrero de 1943

Señora Aitubet
Don Antonio Domingo Heanes
Don Joaquín Domingo
Don Manuel Manes Domingo
Don Manuel Domingo

Secretario

Francisco Martí Proteus

En la villa de Alcuéllas a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres reunidos los señores ayuntados al margen bajo la Presidencia de Don Antonio Domingo Heanes, Alcalde presidente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, cuya convocatoria se ha cursado al efecto.

Por la Presidencia se hace la sesión por secretaría se da cuenta de la correspondencia recibida en el presente año como de las ordenes publicadas en el B. O. de la provincia

Por la Presidencia se da cuenta del fallecimiento del que fue secretario de este Ayuntamiento Don José Alegre Ortiz, rogando a los señores Ayuntados compare en acta el sentimiento de la Corporación por esta pérdida y que se le tribule a la vida del mismo. Fue aprobada esta moción por una mayoría

Por la Alcaldia se da cuenta de que la bomba instalada en el pozo de San Fido esta en malas condiciones y con el fin de que el pueblo tenga agua para su consumoavia consiguiente se instala un motor, facultandole al secretario para que interese de las casas vendedoras de Valencia puentes para abe fin. Proposicion que fue aprobada por unanimidad

facturas = a la Papeleria oita ciento veinte peretas por material de oficinas

al secretario treinta peretas por gastos de un viaje a Valencia

al mismo cuarenta y dos peretas para cintas de maquina de escribir y otros objetos de escritorio

al secretario por una pona para el alguacil veintituna peretas

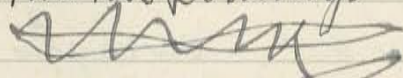
al Sr. Alcalde noventa peretas para gastos de viaje a Valencia por asuntos del Ayuntamiento

al Sr. Alcalde quince peretas por gastos de un viaje a Villar por asuntos del Ayuntamiento

Por el Sr. Presidente se manifesto si habian algun señor Concejial que quisiera hacer uso de la palabra y en vista de que no se hace uso por ningunmo se levanta la sesion siendo las diez y nueve horas.

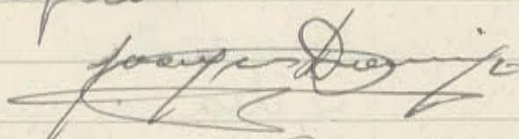
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores ayibentes de que Certifico

Antonio Domingo

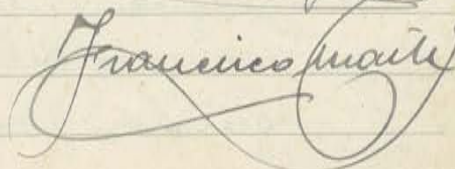


Manuel Dominga





Manuel Dominga





Señor del día 20 de Febrero de 1943

Señores Ausentes
Alcalde

Don Antonio Domingo Phares
Concejal

Don Teoquino Domingo
Don Manuel María Domingo
Don Manuel Domingo

Secretario

Francisco Martí Brotons

En la villa de Alcublas a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos los señores ausentes al margen previa convocatoria enviada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domingo Phares, el objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente, Por el Sr. Alcalde de sobre la sesión

Por Secretaria se da cuenta de la correspondencia recibida hasta la fecha así como de los R. O. y quedan enterados.

Se da cuenta el haberse recibido oficio de la Delegación de Hacienda en el que se comunica la aprobación del presupuesto ordinario para mil novecientos cuarenta y tres. Quedando enterada la Corporación.

Se da cuenta también de otro oficio de la Delegación de Hacienda en la que se participa por la aprobación de las ordenanzas que han de regir durante el ejercicio 1943, 1944 y 1945. Dándose por enterado.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en su tránsito el Matadero en malas condiciones se iba a proceder a su arreglo, por lo que se lo manifiesta a la Corporación para su conocimiento. Dándose por enterado.

Leído el Secretario Subrogante en el que se expresa que la partida de Impuestos tiene muy poca

consignacion y siendo asi que la patente en el Capitulo 6^o partida 1^o por el total de 2300 pesetas no tiene que ser abonada sobre parav esta cantidad al Capitulo 18 partida unica. anunciandose esta transferencia de credito en el B. O. de la provincia si los efectos precedentes. Fue aprobada por unanimidad.

Por la alcaldia en vista de que en la secretaria para muchos trabajos para el secretario y siendo asi que el sueldo del mismo es considerablemente corto con el fin de que tenga mas estimulo este funcionario se le concede una gratificacion mensual de cien pesetas con cargo al Capitulo de Impreintes.

Proposicion que fue aprobada por unanimidad.

Por la alcaldia se propone sean sacadas a subasta el corte de leña y aprometamientos de los maderas para el corriente ejercicio por el precio de al alza, propondiendose por secretaria si la redaccion del proyecto y expediente correspondiente, siendo llevado los papeles por administracion, al igual que el arbitrio de casa.

Fue aprobada esta mocion por unanimidad. Facturar a don Vicente Fortoyada el preter por trabajos realizados en dependencias municipales.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta si hay algun señor que ~~desee~~ hacer uso de la palabra y en vista de que no hay ninguno da por terminada esta sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la alcaldia se levanta la sesion siendo las diez y nueve horas firmando todos los señores concejales.

los asistentes de que yo el Secretario Certifico

Antonio Domingo

Manuel Marrero

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Francisco Martí

Finis del día 9 de Marzo de 1943

En la Villa de Alculillas a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres reunidos los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domingo hizo junta consistorial al efecto suada, por el Sr. Alcalde se abre la sesión y por Secretarías

Se lee la correspondencia recibida hasta la fecha y se hacen R.O. que quedan cubiertas

Por la alcaldía se da cuenta de la dimisión presentada por el Secretario Subterráneo en la actualidad Don Francisco Martí Protas por tener que ausentarse de esta por no ver el clima bueno para su vejez. Dimisión que fue admitida por unanimidad

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que Certifico

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Francisco Martí



Sesion extraordinaria celebrada el dia 10 de Mayo de 1913

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Ibañer

Concejales - Gestora

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Manes Domingo

D. Manuel Domingo Purr

En la villa de Alublas a diez de Mayo de mil novecientos catorce y tres, se reunió, previa convocatoria citada a la orden y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Ibañer, y en la Sala Capitular, la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento formada por los señores que al margen se expresan, para el objeto de celebrar sesion extraordinaria, siendo la hora de las veintina

Nominaciones

para el cargo

Secretario accidental

D. Enrique Mor d' Joveris

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

{

Añierta la sesion por el Presidente, este manifiesta que el objeto de esta sesion extraordinaria es, el de nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento Municipal, por dimision del que lo desempeñaba, para cuyo cargo propone a Don Enrique Mor d' Joveris, que pertenece al Cuerpo de Secretarios, se halla debidamente depurado, y le ha sido recomendado por personalidades de Valencia, hallandose conforme el Colegio de Secretarios de la provincia, al que verbalmente se le notifico, y se le ha otorgado en forma, cuyo libro se encuentra en el expediente y se ofrece al Ayuntamiento. Entrados los señores Concejales, aceptan el nombramiento del mencionado señor, que en el acto toma posesion de su cargo, con las atribuciones inherentes al mismo, con un cordial saludo de bienvenida.

Al propio tiempo se le reconocen al Sr. Mor, a los efectos legales procedentes, tres quiniquismos que le corresponden por sus años de servicio.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria, el Sr. Presidente la dio por terminada, a las veintidós horas de este dia, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, y de que yo el Secretario accidental certifico

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Joaquín Domingo Manuel Manes



Sesión ordinaria celebrada el día 13 de Mayo de 1913

Señores asistentes.

Aldcalde

D. Antonio Domingo Ibáñez

Gestores.

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Marius Domingo

D. Manuel Domingo Per

En la villa de Añublas a trece de Mayo de mil novecientos catorce y tres, se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Aldcalde D. Antonio Domingo Ibáñez, y con asistencia de los señores Gestores al margen expresados.

A las doce horas que es la hora usual para las sesiones ordinarias fue abierto el acto y leídas

las actas de las sesiones anteriores que fueron aprobadas por unanimidad y ratificada la extraordinaria.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones legales que han sido cumplimentadas en debida forma.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar como gratificación al Secretario diuturno D. Francisco Martí, la cantidad de doscientas pesetas, incluidos los diez días de haber.

2.º Nombrar Sindico para los expedientes de cuentas que se han de revisar, al Jefe D. Manuel Domingo Per

3.º Que se forme el Padrón de Proprietarios del año actual.

4.º Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 1189 del Estatuto Municipal y disposiciones regidas, se procede a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de valoración del Departamento General de Utilidades, resultando correspondiente a los señores siguientes: De la parte real: D. Manuel Marius Domingo, D. José Aparicio Domingo, D. Antonio Martínez Cabanes, y D. Sr. M.º el Bombero. De la parte personal Parroquia Unita: D. Manuel Sárrao Cabanes, D. Lorenzo Galbarda Babiloni y D. Joaquín Marr Marius

5.º Que se proceda a la Rectificación del Padrón de habitantes referida a la fecha 31 de diciembre de 1912.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, d

Aprobación actas

Correspondencia oficial

Gratificación Secretario

Sindico

Padron Proprietarios

Repartimiento

Rectificación Padrón



Se. Presidencia ha sido por terminada a las cuatro horas, de la que se extiende la presente acta, que firmare los concurrentes, de que el Secretario certifica.

Antonio Domingo

Josefa Garcia

Manuel Manes

Manuel Domingo

Manuel Domingo



Session ordinaria celebrada el dia 27 de Marzo de 1913.

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Ibáñez

Gestora

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Manes Domingo

D. Manuel Domingo Purr

En la villa de Alhambra a veintinueve de Marzo de mil novecientos catorce y tres, se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Ibáñez y con asistencia de los señores Gestores expresados al margen.

A las doce horas que es la señalada para las sesiones ordinarias fue abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones legales, que han sido cumplimentadas en debida forma.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Reparto de bienes

1.º Que se marque la Alcabala del reparto de bienes consignada para el vecindario.

Distribución de fondos

2.º Aprobar la distribución de fondos del actual mes.

Requisito trigo

3.º Que se comuniqué al vecindario que hasta el día y seis del próximo mes de Abril, es la última recepción durante la actual campaña, de la cosecha de trigo, conforme lo ordena el Inducato Nacional del Trigo.

Aprobar viajes

4.º Aprobar dos viajes realizados a Valencia, por asuntos del Ayuntamiento, del Alcalde y Secretario.

~~_____~~

Justificación
Segundo

Expediente primera

1.º Honras, en su calidad de secretario del Ayuntamiento a
D. Enrique Mor d' Yumois, la cantidad de dormitos que
han suministrado, del Capitulo de Yumois.

2.º Aprobar los expedientes de ampliación justificativa de
pensión de 1.ª Clase de los hijos del Presbítero Sr. José
Albalat Martí, Joaquín Sarro Sabarida, Rafael Corchuelo
Sarro y Manuel Jorge Comon.

no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ha
dado por terminada la sesión a las cuatro horas de este día, de lo que se entiende
por presente esta, sin firmarse los comparecidos y di que se el
Secretario municipal interino

Antonio Domingo

~~_____~~

Manuel Domingo

~~_____~~

Manuel Hanes

Sesión extraordinaria, celebrada el día 1.º de Abril de 1943

Señores asistentes
Alcalde

D. Antonio Domingo Hanes

Concejales Gestores

D. Joaquín Domingo Domingo Hanes

D. Manuel Hanes Domingo Hanes

D. Manuel Domingo Ferrer

En la Villa de Alcublas a 1.º de Abril
de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió pre-
via convocatoria, convocada al efecto, y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo
Hanes, y en la Casa Capitular, la Comisión Ge-
neral Municipal de este Ayuntamiento, formada
por los señores que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión extraordinaria, siendo
la hora de las veintuna.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente es adoptado
por unanimidad el siguiente acuerdo:

Secretario Occidental
Auxiliar Don José
Domingo

Nombrar al Auxiliar de Secretaria D. José Domingo Domingo; Secretario Occidental de este Ayuntamiento por haber cesado en el día de ayer Don Enrique Mor que ha desempeñado, dadas las dificultades, para su permanencia continua en esta Villa, agradeciéndole los buenos servicios prestados; y cuya vacante ya consta acordada y anotada en la sesión ordinaria, celebrada por este Ayuntamiento el 20 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. El señor Domingo toma en el acto posesión de su cargo, con el expreso carácter de serlo siendo, o sea el objeto de esta sesión extraordinaria, el Señor Presidente la dio por terminada, a las veintena horas y treinta minutos, en la que se extendió la presente acta, que firmaron los concuerdos; y que yo Secretario Occidental certifico;



Antonio Domingo

Manuel Moros

Jose Domingo

Manuel Domingo

Jose Domingo

Sesión ordinaria celebrada en el día 10 de Abril de 1943

Señores Asistentes
Alcalde

D. Antonio Domingo Moros
Concejales Gestores

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Moros Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

En la Villa de Albuñuelas a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Casa Capitular, de este Ayuntamiento; la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Domingo Moros, y con asistencia de los Sres. Gestores expresados al margen. A las doce horas, que es la señalada, para las sesiones ordinarias fue abierto el acto, y leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de la



oficial y disposiciones legales, que han sido cumplidas en forma debida.

Y en continuacion se adoptan los siguientes acuerdos:

Comunicado Quintas

1º Nombrar Comisionado Revision Expediente reapetado 1943 al auxiliar Secretario Actal D. Jose Aparicio.

Abonar viajes a la Capital

2º Aprobar cuatro viajes realizados, a la Capital, por asuntos de Quintas y municipales a favor del Secretario del Ayuntamiento.

Revision Vota Castedo

3º Abonar a S^a Maria Cuervo Vota del veterinario Sr. Castedo la cantidad de ochocientos ochenta pesetas con treinta y cinco centimos, por la revision que le corresponde del pasado año desde el dia cinco de Agosto.

Aprobar Liquidato

4º Aprobar el Padrón del Arbitrio sobre Inquilinato del actual año mil novecientos cuarenta y tres, y que se exponga al publico, por quince dias, a efectos de Reclamaciones previas solicitadas, en el Boletin Oficial de la Provincia.

Annunciar Repartimiento General de Utilidades

5º Que asi mismo, se annuncia en el B. O. de la Provincia, que se halla terminado, el Repartimiento General de Utilidades del actual año.

Y no habiendo, mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada a las catorce horas de este dia, del que se levanta, la presente Acta, que firmas los concurrentes, y que yo Secretario Actal Certifico.



Antonio Domingo

Joaquin Dorcas

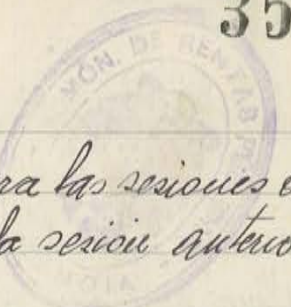
Manuel Illanes

Manuel Domingo
Jose Aparicio

Señores Asistentes
Alcalde

Señor Presidencia celebrada el dia 25 Abril de 1943
En la Villa de Alcublas a veint y cinco de Abril de mil novecientos, cuarenta y tres, se reunió en la Casa Capitular, de este Ayuntamiento la Comision Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Haces y con asistencia de los Sr. Gestores, expresados de

D. Antonio Domingo Haces
Concejales Gestores
D. Joaquin Domingo Domingo
D. Manuel Domingo Domingo
D. Manuel Domingo Ferris



marque.

El las doce horas, que esta señalada, para las sesiones ordinarias; fue abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior que fue aprobada, por unanimidad.

Seguidamente quedó entrada la Corporación, de la Correspondencia oficial; y disposiciones legales; que han sido cumplidas en forma debida.

A continuación se adoptan los siguientes Acuerdos:

Conceder a provecho
de la casa, a la Sociedad
de Casadores de Aloublas

1º Vista la solicitud presentada, por el Sr. Gabino Cueche de Casadores en su calidad de Presidente, de la Sociedad de Casadores de esta Villa, interesando la concesión, del aprovechamiento de la casa, nuevo de los efectos de este término Municipal de Aloublas a la Sociedad que representa, la Comisión Gestora del Ayuntamiento cuenta: Que conforme a las disposiciones vigentes, y en cuanto previene, el Estatuto Municipal en su art. 457, conceder al Presidente, de la Sociedad de Casadores de Aloublas, el aprovechamiento indicado, pero no, en concepto de Arrendatario, sino en el de Inspector del Municipio, con las facultades en derecho, inherentes, de Fiscalización, Intervención e Inspección y control, a abonar, por tales servicios concedidos, a la Corporación Municipal, la cantidad de, cuatrocientos ptos anuales, consignadas en el vigente Presupuesto Municipal Aprobado por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda; de la cual, podrá reintegrarse dicha Sociedad, en la forma legal procedente.

Nombrar guarda
de la finca Pascual
Jorge Feñarrocha

2º Nombrar guarda Municipal del campo, con el carácter de interino, al vecino Pascual Jorge Feñarrocha, de cuyo cargo tomará posesión el día primero de Mayo próximo.

Comeria "Cueva Santa"

3º Que se celebre, como es costumbre tradicional el día primero de Mayo próximo la Comeria y Rogativa a la Virgen de la "Cueva Santa" facultando al Sr. Alcalde, para su organización con arreglo, a lo presupuestado.

Saludo al nuevo
Gobernador

4º Saludar al Excelentísimo Gobernador Civil de la Provincia Sr. Ramón Laporta Girón, en su toma de posesión.

5º Que se active la instalación de un motor y

[Handwritten scribble]

Motor "San Isidro"
Abrevadero San Agustín
y "Mena" arreglar

construcción de un depósito en el foro de "San Isidro"
6º Facultar al Sr. Alcalde, para el arreglo y construcción
del abrevadero, de latente de San Agustín; así como rea-
lizar las obras necesarias, en la "Mena" de la misma
fuente, así como sus galerías.

Abstainente 1914

7º Que se proceda al Abstainente de los mozos del
pueblo de mil novecientos cuarenta y cuatro, con
arreglo a lo ordenado, por la superioridad, dándose
los oportunos bandos.

Vacunacion Ganado

8º. Quedar enterado de que se va a proceder a la
vacunacion del ganado, según ordenes recibidas, por
la Junta Local de Fomento Pecuario.

Ballador, Medico
y Sindico

9º. Elevar, para el Abstainente expresado, tallador a
Sr. Juan Manuel Santolaria Alcalde Medico Sr. Manuel
Benito Maura y Sindico a Sr. Manuel Domingo Ferris

10º Aprobar, las siguientes variaciones, de alta y baja, en el Registro Fiscal
de Urbana: Valeriano Gabarda Cuera, Vicentó Barrio Domingo, Faustino Maura,
Maura, Ascension Maura Maura, Francisco Maura Maura y Jose
Cervera Alkat.

Aprobar facturas

11º Aprobar las siguientes facturas por servicios Municipales, a Maria
Garcia Oros Trece pesetas, por sellos de correo; a Jose Zapater,
cuarenta y dos pesetas por propiedad de la Guardia Civil; a Gaspar
Civera Domingo, doce pesetas por los jornales; a Royal Trust
Mecanografico de Valencia veinte cinco pesetas por el arreglo
de la Interquina de escribir; a Pedro Alcaide, veinte y ocho
pesetas por acarreo de cartillas y maquina de escribir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dió por
terminada la sesion a las catorce horas de este día, de que se entiende de pre-
sente Acto, que firman los concunatos, y que yo Secretario Provincial Certifico



Antonio Domingo

Manuel Maura

José Ferris

Manuel Domingo

José Aparicio

[Handwritten flourish]



Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Flañes

Concejales Gestores

D. Joaquin Domingo Domingo

D. Manuel Mañes Domingo

D. Manuel Domingo Fies

Señora extraordinaria, celebrada el día 26 de Abril de 1943

En la Villa de Mublas a veinte y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió previa convocatoria, circulada al efecto, y bajo la presidencia, del Sr. Alcalde, D. Antonio Domingo Flañes y en la Casa Capitular, la Comisión Gestora Municipal

de este Ayuntamiento, formada por los Sr. que al margen se expresan, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria, durando las veinte horas.

Abierta, la sesión por el señor Presidente, es adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de Transferencia de Crédito, de uno a otro Capítulo del presupuesto Municipal Ordinario de Gastos, vigente que formula el Secretario Intendente, que ha sido aceptada, en principio, por la Comisión de Hacienda, en sesión, de veinte de Febrero último. Resultando, que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna. Considerando, que las deducciones de, consignaciones, primitivas, del presupuesto de referencia, no dejan indotado, los servicios a que están afectas, ni causa, que haya sido liquidada, ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción, de especial disposición por la que, pueda venir perjuicio al Ayuntamiento; Considerando, que en la tramitación de este Expediente se han observado, las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo, del Estatuto Municipal de ocho de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro, y artículo, 11 y siguientes, del reglamento, de veinte y seis de Agosto, del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación, a la Transferencia propuesta, que fija en las siguientes cantidades:

Capítulo 6º, Artículo 1º. Partida 2º. Consignación que tenía, 2.300 pesetas. Deducción por Transferencia 2.300 pesetas. Quedan. Ninguna. = Capítulo 18

Transferencia de Crédito



Artículo Único. Partida Única. Consiguación que tenía
250 pesetas. Aumento por Transferencia 2.300 pesetas. Total
2.550.

Y no siendo otro objeto el de esta sesión extraordinaria, el
Señor Presidente, la dio por terminada, a las veinte y una
horas, de este día, de la que se extiende la presente Orden
que firmarán los concurrentes, y que yo Secretario Accidental
Certifico. Antonio Domingo *Manuel Montes*
Manuel Domingo



Manuel Montes
Manuel Domingo
José Aparicio

Señores Asistentes

Alcalde

- D. Antonio Domingo Hanes
- Concejal Gestor
- D. Joaquín Domingo Domingo
- D. Manuel Hanes Domingo
- D. Manuel Domingo Pérez

Sesión ordinaria celebrada el día 9 de Mayo
de 1943.

En la Villa de Scublas, a
nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta
y tres; se reunió en la Casa Capitular, de este
Ayuntamiento, la Comisión Gestora Municipal
bajo la presidencia del Señor Alcalde. Con

Antonio Domingo Hanes, y con asistencia de los Señores Ges-
tores, expresados al margen.

A las doce horas, que es la señalada, para las sesiones
ordinarias; fue abierto el acto y leído el Acta de la
sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de las Cones-
pondencias oficiales, y disposiciones que han sido cumplidas en
forma debida.

A continuación, se adoptan los siguientes acuerdos.

- 1º Nombrar, Auxiliar Segundo ^{Interino} de la Secretaría Municipal
Nombrar auxiliar a Don Joaquín Cabanes Domingo, por ser necesario otro
a Joaquín Cabanes empleado en las oficinas dado el cúmulo de servicios que es ne-
cesario cumplir, y que no admite aplazamiento fijando
el sueldo de veinte y cinco pesetas mensuales, y prestando

servicio unicamente por la tarde, y las horas extraordinarias que precisaren; y no existiendo cantidad presupuestada para ello, se acepta en principio, la propuesta de habilitacion de credito, formulada en el Expediente que se inscoa al efecto, exponiendose al publico por los tramites legales; comenzando a prestar servicios, a partir del diez y siete de los corrientes.

2º Adquisic de la cara " WORTHINGTON" de Valencia un Grupo H.P. 1.1/2 DE FASE. CON MOTOR. DE 3 H.P., en la forma descrita, y con los detalles que se consignan, en el Presupuesto nº 59640, que nos ha ofrecido dicha Entidad, de plaza seis de los corrientes, por el precio, de 8.800 pesetas neto, puerto franco en el Estacion de Madrid sin embalaje, y con el compromiso de entrega inmediata, encargandose dicha Sociedad, de preparar bancada y acoplamiento y abonando, el cincuenta por ciento de su importe con este prelado.

Adquisic motor Fuente "San Pedro"

Todo ello para el suministro de agua a esta Poblacion del pzo de "San Isidro"; habilitandose el Credito necesario para ello, en la forma expresada anteriormente, y del exceso del acto de Subasta de Cotas y Medidas; pues este es el deseo unanime de la Poblacion dada la escasez de abastecimiento de agua.

Cartillas individuales

3º Que se diligencien con toda urgencia, las cartillas individuales de Racionamiento y el Censo infantil, conforme a las instrucciones recibidas, de la Delegacion Provincial.

Instancias sobre modo de los dias de corte

4º Aprobar las instancias formuladas por la Alcaldia, al Excmo. Sr. D. Juan Antonio Senor Gobernador Civil de la Provincia, Administrador Principal de Correos, y Jefatura de Obras Publicas de Valencia solicitando que el "Omibus" de Correos venga todos los dias, dando el aislamiento en que vive el Pueblo durante cuatro dias.

5º Quedar enterado de que se han reunido los miembros de tres Agricultores de Burgo, para formar la Junta Local de Recursos con arreglo a la circular de veinte de abril ultimo.

Comisionado Expe- niente a Jose Aparicio

6º Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento, para confrontar los Expedientes de Revision, de los recambios de 1937 y 1941 a Don Jose Aparicio Domingos, para que se procure en la Caja de Reculta el diez y siete de los corrientes, conforme a lo ordenado por el Señor Coronel-Preidente.



Handwritten scribbles at the top of the page.

- Que se cumplieron las declaraciones del Euzko
- Que se adquirieran libros de Cerchero a Productor de la presente campaña según ordenes de la Comisaria de Recursos.
- Remita relación de Carros.
- Pesas y Medidas
- Divulgadora Sanitaria
- Pension vda. Secretaria D. Maria Rosa Mellado.
- Viajes
- Facturas
- 7º Que se cumplimente con rigurosa exactitud la declaración del primer periodo de Cerechas, del Euzko y demás productos agrícolas intervenidos conforme a las instrucciones recibidas del Servicio Nacional del Euzko, y del Excelentísimo Señor Gobernador Civil dándose los oportunos bandos.
 - 8º Que se adquirieran los libros de Cerchero a Productor de la presente campaña según ordenes de la Comisaria de Recursos.
 - 9º Que se remita la fe de feitura Agronomica, relación del número de Carros Agrícolas inscritos en este Camiño Municipal.
 - 10º Que se remitan a la Administración de Propiedad y Contribución Benettonal, las certificaciones de Propios y de Tierras y Medidas, y del Acta de Pubasta de este último arrendamiento conforme a lo ordenado en el Boletín Oficial de la Provincia del 6 y 7 de los corrientes.
 - 11º Que se acepten los servicios de la Divulgadora Sanitaria de Zalange, de acuerdo con el Practicante y Médico Estable.
 - 12º Quedar enterado del Oficio del Gobierno Civil de la Provincia y de la Alcaldía de Benetton, por el que ha sido aprobado el Expediente de la Pension solicitada por Doña Maria Rosa Mellado, Viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento, Don José Muxe, y que corresponde abonar a este Ayuntamiento la cantidad de Ciento veintinueve pesetas, cinco centimos; y que actualmente adeuda, por Jubilacion y Pension, Ciento cincuenta y una pesetas doce centimos.
 - 13º Aprobar un viaje realizado a Valencia, el cuatro de los corrientes, de Don José Aparicio acompañando al moso, Estanislao Civera, en el Juicio de Revisiones en la Casa de Reduta, y otro al Secretario sobre asuntos del Servicio Nacional del Euzko, de Euzko y Castillas de Racionamiento.
 - 14º Aprobar las siguientes facturas por servicios Municipales a la imprenta "La Aurora", de Valencia, catorce pesetas por impresos, para las cartillas individuales. A Miguel Manero Sans por instalacion electrica en la Casa Ayuntamiento, cincuenta y cinco pesetas. Por una bombilla para la secretaria, diez pesetas. El Joaquin Mas, de Valencia, por las Palmas

para el Domingo de Ramos, Setenta y seis pesetas. A la "Editorial Nacional", del Estado y del Extranjero, por los libros, "Palabras del Caudillo" y "Obras completas de José Antonio" Ciento tres pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminada, la sesión a las catorce horas de este día del que se extiende la presente Acta, que firmán los concurrentes, y que yo Secretario accidental Certifico: - Lease el enmendado Domingo y el interinamente



Antonio Domingo

[Signature]

Manuel Domingo

José Domingo

José Apapiano

Manuel Manó

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Hanes

Concejales Gestores

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Hanes Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Mayo de 1913.

En la Villa de Alcablas a veinte y tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Casa Capitular, de este Ayuntamiento la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Domingo Hanes, y con asistencia de los Señores Gestores expresados al margen.

El las doce horas, que es la señalada para la sesión ordinaria; fué abierto el acto y leído el Acta de la Sesión anterior; que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial, y disposiciones que han sido cumplidas en forma debida.

Se continuó a adoptar los siguientes acuerdos:

1º Nombrar Guardia Municipal del campo con el caracter interino al vecino Francisco Vicente Gabarda, a partir de Junio proximo día primero; y con el sueldo de ocho pesetas diarias.

2º Interesar del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, que se active el Expediente de traida de agua a esta Población que se halla muy necesitada

Nombrar guarda de campo a Francisco Vicente Gabarda Fuente "Sejeria"



de ellas procedente del Manantial denominado "La
Bejeria" distante dos kilometros del casco urbano, y que se
encuentra aprobado en la Confederacion Hidrografica
del Tago.

Distribucion
Londos

3ª Aprobar la distribucion de fondos del actual mes,
y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Senor Alcalde dio por terminada la sesion a
las catorce horas de este dia del que se extiende la
presente Acta, que firman los concurrentes y que
yo Secretario Accidental Certifico.



Antonio Domingo

Manuel Mena

Manuel Domingo

Jose Angel Lopez

José Aparicio

Senores Asistentes
Alcalde

D. Antonio Domingo Hoces
Concejales Gestores

D. Joaquin Domingo Domingo

D. Manuel Mena Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

Sesion extraordinaria celebrada el dia
27 de Mayo de 1923.

En la Villa de Alcablas a veinte
y siete de Mayo de mil novecientos veintitres
y tres, se reunió previa convocatoria, circulada
al efecto, y bajo la Presidencia del Senor Alcalde

D. Antonio Domingo Hoces, y en la Casa Capitular, la
Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento, formada
por los Senores expresados al margen, al objeto de celebrar
sesion extraordinaria, siendo las veinte horas.

Revertida la sesion por el Senor Presidente es adoptado por
unanimidad el siguiente acuerdo.

Desague Plaza
de La Fuente

Notificar al dueño del solar situado en la Plaza del Puente
sin numero, Joaquin Lazaro Navarrete, la autorizacion para
colocar en el, y alinearle, en la forma que aparece la
dibujada de la Plaza, y la calle que la continúa, y tener en
cuenta que sobre dicho solar trascurre una alcantarilla
que es el desague de la Fuente de San Agustín, propiedad
del Ayuntamiento, la cual entienda la Corporacion que

no se halla en malas condiciones y por lo tanto ninguna reparacion tiene que realizarse en ella por cuenta del Municipio; si bien se obliga a Joaquin Lazaro Tavarrete a ser el responsable de los desperfectos que ocasionen, y con facultad del Ayuntamiento siempre, para realizar toda clase de obras investigaciones y arreglos en tal misma, en caso de obstruccion, por consecuencia natural del desagüe, por constituir la repetida alcantarilla o desagüe, un pedregal o surtidumbre, que pesa sobre dicho Solar, a favor de esta Corporacion Municipal, y subyaciendole, el propietario dicho, el cual se obliga ademas a realizar las obras que precisen para no obstruccion el libre transito de las aguas. Todo ello en contestacion a la solicitud dirigida a este Ayuntamiento por Joaquin Lazaro Tavarrete, con fecha veinte y cinco de los corrientes.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria del Señor Presidente, la dio por terminada, a las veinte y una horas de este dia; de la que se atende la presente Acta, que firmaron los concurrentes; que yo Secretario Occidental Certifico: -
 Bease el interlineado "de los edificios"



Antonio Domingo
 Manuel Domingo

Joaquin Domingo
 Manuel Manes

José Aparicio

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Manes de 1943.

Concejales Gestores

D. Joaquin Domingo Domingo

D. Manuel Manes Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Junio de 1943.

En la Villa de Alcuttes a sus 6 de Junio de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Comision Gestora Municipal; bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Domingo Manes, y con asis-



tencia de los Sineses Gestores, expresados al margen.

De las obras que es la señalada, para las serenas ordinarias fue abierto el Acto y leído el Acta, de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Lo que igualmente quedó enterada la Corporación, de las correspondencias oficiales, y disposiciones que han sido cumplidas en forma debida.

Al continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Distribución
fondos
Componentes gestora
Cartillas individuales
Fuerza Bandera
Viaje Secretario
Motor
Abono Diputación
Guarda campo
Fragua Comedor Buit
Tertijos expedientes
Juntes
Abono Cellador
Cuentas facturas

- 1º Se aprobó la distribución de fondos del actual mes
- 2º Que se comunicó al Excmo. Sr. Gobernador, la Circular, sobre los componentes de esta Comisión Gestora.
- 3º Que se está confeccionando las Cartillas Individuales y demás documentación, para su implantación, el día veinte y ocho de los corrientes.
- 4º Que se celebre la Fiesta de la "Bandera" interesada por la "Cruz Roja" de Valencia.
- 5º Aprobar los viajes realizados por el Secretario a la Capital, por asuntos del Servicio.
- 6º Que se funcione el motor en el "Pozo de San Pedro" para la extracción del agua al Pueblo.
- 7º Que se abone a la Diputación Provincial, la cantidad de ochocientas sesenta y ocho pesetas veinte y un centavo que se adeudan por atrasos.
- 8º Nombrar guarda Municipal del Campa a Joaquín Conecte Basset, con el sueldo de ochocientas ochenta y cinco pesetas interinas.
- 9º Facultar al Alcalde, para adquirir una fragua y un Pozal, para el Pozo de "San Pedro".
- 10º Nombrar como tertijos para los Expedientes de Juntes para el actual Reemplazo de mil novecientos cuarenta y cuatro a José Conecte Albalat y Manuel Cuera Galanda.
- 11º Que se abone al Cellador de los mozos del expresado Reemplazo, Juan Manuel Lauterica Alandi por sus trabajos, veinte y cinco pesetas.
- 12º Abonar las siguientes cuentas y facturas, al

Señor Jefe Municipal, treinta y nueve pesetas, por los Libros del Registro Civil. A la Farmacia de San Antonio de Valencia diez y siete cincuenta, a San Ventimilla, cuatro pesetas, por el arreglo de la Maquina de desinfeccion.

Y no habiendo más asunto se que pata el Señor Alcalde, dió por terminada la sesion a las catorec horas de este dia, da que se extien de la presente Acta; que firmán los concurrentes y que yo Secretario Actal Certifico.

Antonio Domingo

José Domingo
Manuel Domingo

Manuel Mañes

José Aparicio



Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Hanes

Concejales Gestores

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Mañes Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

Sesion extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 1943.

En la Villa de Alcublas a veinte de Junio de mil novecientos, cuarenta y tres, se reunió previa convocatoria circulada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Antonio Domingo Hanes, y en la Casa Capitular la

Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento; formada por los Señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, siendo las veinte horas.

Abierta la sesion por el Señor Presidente es adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo.

Vista la propuesta de habilitacion de credito, para dotar el capitulo 1º partida 1ª del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender al nombramiento de un auxiliar segundo de secretario por ser necesario otro empleado dado el cúmulo de servicios que es preciso cumplimentar, que formula el Secretario Interventor y que hace suya la Comision de Hacienda en sesion del nueve de Mayo, la cual ha permanecido expuesta al publico por término

Habilitacion de credito



de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de seis mil novecientas cincuenta y una pesetas, cuarenta y un centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las novecientas veintisiete ptas. que solicitan a las atenciones que se indicaron anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de novecientas veintisiete pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 de presupuesto de ingresos, con destino al capítulo 19 artículo 1º partida 1ª del de gastos, para los fines que se indicaron anteriormente.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria el Señor Presidente la dio por terminada, a las veinte y una horas de este día de la que se extiende la presente Acta que firman los concurrentes, y que yo Secretario Actal Certifico

Antonio Domingo

Joaquín Domingo

Manuel Mañás

Manuel Domingo

José Aparicio



Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Hoces
Concejales Gestores

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Mañás Domingo

D. Manuel Domingo Foces

Sesión ordinaria, celebrada el 4 de Julio de 1943.

En la Villa de Alcublas a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y tres se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Domingo Hoces, y con asistencia de los Señores Gestores expresados al margen.

A las doce horas que está señalada para las sesiones



ordinarias; fue abierto el acto y leído el Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de la Dependencia oficial, y disposiciones que han sido cumplidas en forma debida.

A continuación se aceptan los siguientes acuerdos:

Vinos y consumos
Vinos

1º Prestar la conformidad al oficio de la Delegación de Hacienda de la Provincia con referencia, al impuesto de Pesos y Consumos sobre el vino, con la asignación del cupo de venta de quinientos pesetas anuales.

Pesas y Medidas

2º Que se atienda al personal de la Delegación de Industria en su visita a esta Villa, con referencia a lo que dispone el Reglamento, de comprobación y contrastación de pesas y medidas de treinta de libras de mil novecientos treinta y uno.

Obreros lesionados
C. N. S.

3º Que se den los oportunos trámites interesados por la Delegación provincial de Sindicatos, referentes a la indemnización a que tienen derecho, por el Estado Nacional-Sindicalista; tanto los obreros lesionados, procedentes del trabajo en la Industria y Agricultura.

Represión de la
Blasfemia y demás

4º Que se cumplan todas sus partes la circular número cinco del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, Jefe Provincial de F. y de las J. M., referente a la represión de la Blasfemia, decaencia en el comportamiento, en los juenes de autor seros en los paseos calles y salas de espectáculos, reclamación de salies publicos, celebración de matrimonios canonicos y bautismos.

Asistencia
Escuelas

5º Que así mismo se cumpla la circular de la propia autoridad, referente a la obligatoriedad de asistencia a las escuelas.

Comisionados
Junta

6º Nombrar a D. José Aparicio Domingo comisionado de quitas a que se refiere la circular de la Junta de Clasificación y Revisión de Valencia del día 7 y nueve de Mayo último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Alcalde dió por terminada, la sesión a las catorce horas de este día, del que se extendió la



presente Acto, que firman los concurrentes; y que yo, Secretario Actal Certifico:

Antonio Domingo

George Domingo

Manuel Hanes

Manuel Domingo

José Aparicio

Señores Asistentes:

Alcalde

D. Antonio Domingo Hanes

Concejales Juntos

D. José Aparicio Domingo

D. Manuel Hanes Domingo

D. Manuel Domingo Béer

Sección ordinaria, celebrada el día 18 de Julio de 1943. -

En la Villa de Alcublas a diez y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Juntos Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Domingo (Domingo dijo) Hanes, y con asistencia de los señores Juntos expresados al margen.

A las doce horas que es la señalada para las sesiones ordinarias, fué leído el acta y leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Cooperación de la Correspondencia oficial y disposiciones que han sido cumplidas en la forma debida.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:
1º- Que se cumplimente la circular y orden del Ministerio de la Gobernación del 5 de los corrientes publicada en el B. O. de la Provincia del 12 de los mismos sobre vacante de esta Secretaría del Ayuntamiento.

2º- Que se notifique a la Superioridad el pedido. hincaren occanidos en esta villa el 1º y 5 de los corrientes que ha causado daños en el tipo

Vacante
Secretaría del
Ayuntamiento

Robisco

y las vias, redactandose los oportunos escritos por Secretaría para lograr una rebaja en la estufa del año 1920 del trigo.

Apéndice
urbano

3 = Que se compare el apéndice de urbanos del actual año, compare a los instrucciones del Sr. Administrador de Rentas de la Provincia.

Intrusismo

4 = Que se prohíba el intrusismo en las posesiones Santanas compare a la circular inserta en el B.O. de la Provincia del día de ayer.

(y no habiendo mas asuntos de que tratar digo) 5)

Enfermos
Veterinarios

5º = Que habiéndose informado al Sr. Veterinario Municipal Don Venancio Diaz Bocio debe comunicarse a la Superintendencia a los efectos de la vacunación antirrábica y demás servicios de saneamiento.

Facturas

6 = Aprobar una factura de recuento y cuantos pretes retente y cinco centavos por sellos y sellos para el Ayuntamiento;

Viajes

7 = Aprobar los viajes realizados a la capital por el Sr. Secretario al Ayuntamiento por asuntos Municipales.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesion a las cuatro horas de este día, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes; y que fo el Secretario actual. certificado.



Fernando Domingo

[Signature]

Manuel Manos

[Signature]

José Domingo

Manuel Domingo

José Aparicio

[Signature]

Señores Asistentes
Alcalde

- D. Antonio Domingo Traves
- Concejales Gestores
- D. Joaquín Domingo Domingo
- D. Manuel Manuel Domingo
- D. Manuel Domingo Fier

Sesión ordinaria, celebrada el día 1º de Agosto de 1943

En la Villa de Alcublas a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la casa capitular de este Ayuntamiento; la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Domingo Traves; y con asistencia de los Señores Gestores expresados al margen.

A las diez horas, que es la señalada para las sesiones ordinarias; fue abierto el acto, y leída el acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente quedó enterada la Corporación de la Correspondencia oficial y disposiciones que han sido cumplidas en su forma debida.

Correspondencia oficial

Asesoramiento Veterinario Accidental

Fono "San Pedro"

Ho hay paludismo

Ceso y Diligencia Secretaria

Aprobación

Ofundicio 43-44

- A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:
- 1º Quedar enterados, de que ha sido nombrado, por el Inspector Jefe de Ganadería de la provincia de Valencia, Inspector Veterinario de este Ayuntamiento, Don Cayetano Contel Traves con el carácter de Accidental, con fecha veinte y siete de Julio último, el cual no se ha presentado todavía a tomar posesión del cargo; todo ello como consecuencia, de haber quedado la plaza vacante por abjuración del propietario Don Venancio Páez Sias.
 - 2º Que se realicen todos los trabajos necesarios, y con personal, para la exustación del depósito del agua, del pozo de "San Pedro", y conducción de la misma hasta el Patio Figueras.
 - 3º Oficiar a la Jefatura Provincial de Sanidad, que no existe en esta Población "Paludismo ni fiebre recurrente."
 - 4º Quedar satisfechos del oficio de la Delegación de Industria de Valencia, por el ceto y diligencia de los señores, por Secretaria en la confección de los cuestionarios del Índice General de Industria de esta Villa.
 - 5º Quedar enterados de que ha sido aprobado el ofundicio del Registro Fiscal de Edificios y Solaris para el año 1943-44

confecionado por la Administracion de Rentas Publicas de la provincia.

Informe favorable
D. Vicente Nicolau

6º Que se informe favorablemente, sobre la actuacion religiosa Patriotica y Pedagogica del Maestro de la Escuela de Niños nº 3 de esta Poblacion Don Vicente Nicolau Sabaguer, a solicitud del Patronato de Proteccion Escolar de Sabadell.

Capital paralizado
del Erario

7º Que se oficie al Señor Jefe del Servicio Central de Depósitos, la imposibilidad de remitir los Partes de Enero a Junio que expicito por constar en la caja del Ayuntamiento, haber ingresado, en concepto de capital paralizado, la cantidad de ochocientos ochenta y tres pesetas ochocientos y seis centimos que existian, con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Usos y Consumos
sobre Vinos

8º Aprobar la relacion de contribuyentes, para la liquidacion del Impuesto de Contribuciones de Usos y Consumos sobre Vinos, con arreglo al convenio suscritado, por la Delegacion de Hacienda de la provincia, y que importa a racion de cinco centimos por litro, quinientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde dió por terminada la Sesion, a las catorce horas de este día del que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes; y qui pro Secretario Occidental Certifico

Antonio Domingo

Josep Domingo

Manuel Mañá

Manuel Domingo



Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Mañá

Concejales Gestores

D. Joaquin Domingo Domingo

D. Manuel Mañá Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

Sesion ordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1943.

En la Villa de Alcobendas a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Domingo Mañá; y con asistencia



de los Señores Gestores, expresados al margen.

A las doce horas, que es la señalada para las sesiones ordinarias, fue abierto el acto, y leida el Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Seguidamente quedo enterada la Corporacion de la correspondencia oficial, y disposiciones que han sido cumplidas en su forma debida.

Y en continuacion se adoptan los siguientes acuerdos:

Transferencia credito

1º Se acepta en principio la propuesta de transferencia de credito que ha sido leida para otorgar el capitulo segundo articulo primero cuya consignacion ha sido agraciada de la cantidad necesaria e imprescindible, obtenida del capitulo 11º en un valor de quinientas pesetas, debiendo ser puestas al publico por el plazo de quince dias y cumplido este tramite y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado, conriguese al Ayuntamiento y darse cuenta.

Fiesta de San Agustin

2º Que se celebre la Fiesta de "San Agustin" patron del Ayuntamiento, como es costumbre tradicional de esta Villa adquiriendose la Imagen del Santo.

Viajes

3º Que se abonen cuatro viajes al Secretario y Auxiliares por asuntos de quintas y cuentas Municipales.

Telefonos y escritura

4º Quedar enterados de la Comunicacion del Excmo. Señor, Gobernador Civil, referente a las gestiones que se realicen en favor de este recambrado, referentes a la instalacion del telefono y arreglo y desoriacion carretera.

Tijera

5º Quedar enterados asi mismo que se esta procediendo a la confeccion del cupo ferrero de entrega de veinte y seis mil doscientos kilos de trigo intervenidos por el Servicio Nacional.

Preson Veterinaria

6º Que con fecha seis de los corrientes ha tomado posesion del cargo de Veterinario de este Municipio Don Cayetano Gontet. Hañes,

Tijera

7º Que se abonen del capitulo 11º cuatrocientas pesetas a Tomas Serra albalat, por el importe de ochocientos tijas para obra del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor

Alcalde dio por terminada la sesion a las catorce horas de este dia del que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, y que yo Secretario Accidental Certifico



Antonio Domingo

Joaquin Domingo

Manuel Manuel

Manuel Domingo

José Pascual

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Franer
Concejales Gestores

D. Joaquin Domingo Domingo
D. Manuel Manuel Domingo
D. Manuel Domingo Peris

Sesion ordinaria, celebrada el dia 5 de Setbre de 1943.

En la Villa de Alcublas a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento; la Comision Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Domingo Franer, y con asistencia de los Señores Gestores expresados al margen.

A las doce horas, que es la señalada para las sesiones ordinarias; fue leído el acta y leído el acta de la Sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente quedó enterada la Corporacion de la Correspondencia oficial, y disposiciones, que han sido cumplidas en forma debida.

A continuacion se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Que se ha comunicado al Servicio Provincial del Crigo que se hallan a su disposicion recogidos, los Veinte y seis mil kilos de Crigo del Cupo Forno.

2º Que ha quedado autorizado el Oficio de Juan Santamaria para moler el Crigo.

3º Que se ha comunicado a la Superioridad que se hallan a disposicion del Sindicato del Crigo, la cantidad de Dos mil trescientos sesenta y nueve kilos sobrante de la cosecha mil novecientos cuarenta

Correspondencia

Cupo Forno

Molino molinero

Acta entregada

[Handwritten flourish]

Viajes

Ley Reclutamiento

Sedimentos
Rustica y Urbana

Vehiculos

Reduccion de impuestos

Substitucion de telefonos
y cables Carreteras

Seguro Dotal

y otros, cuarenta y tres.
4º Que se atomen los viajes al Señor Alcalde, y uno al Señor Secretario, por asuntos reatradados en la Capital.

5º Que se adquiriera la Viginte Ley de Reclutamiento por el precio de otras pesetas.

6º Que se confeccionen los Padrones de Rustica y Urbana para el proximo ejercicio, comisionando al apoderado en la Capital Don Andres Lanto.

7º Que se confeccione, el Padron de Vehiculos y Caballerias, interesado por la Diputacion Provincial a efectos sobre el impuesto de Rodaje.

8º Que se verifique la declaracion voluntaria de las pesetas sujetas al Arbitrio Provincial, sobre productos de la Tierra interesada por la Diputacion Provincial.

9º Quedar enterados del oficio del Señor Gobernador con referencia al interes que demuestra, en la contestacion del Servicio Telefonico, y en el arreglo de la carretera.

10º Que con referencia al Seguro Dotal de los Fieles del Treinta de Juventudes que se ha de celebrar el primero de Octubre con motivo de la fiesta del Caudillo, se interese de la Jefatura de Falange y de los Señores Abogados relacion de los niños, que se hubieran suscritos por su aplicacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde de Ohio por terminada la Sesion, a las catorce horas de esta Oha, del que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, y que yo Secretario Occidental Certifico.



Antonio Domingo *[Signature]*

[Signature]

Manuel Alonso *[Signature]*

Manuel Domingo *[Signature]*

José Aparicio *[Signature]*

Señores Asistentes:
Alcalde

Sesión Ordinaria celebrada el día 26 Septiembre 1943

- D. Antonio Domingo Herrer
- Concejales Gestores
- D. Joaquín Domingo Domingo
- D. Manuel Manuel Domingo
- D. Manuel Domingo Ferris

En la Villa de Alcablas a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Domingo Herrer, y con asistencia de los Señores Gestores expresados el

margen. A las doce horas que es la señalada, para las sesiones ordinarias; fue abierto el acto y leído el Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Seguidamente quedó enterada la Corporación de la Correspondencia Oficial, y de las disposiciones que han sido cumplidas en forma debida.

Seguro Social
Flechas Frente
Juventudes

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Cumplimentar la Circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial del treinta y uno de Agosto último, sobre seguro social a los Alumnos del Frente de Juventudes, relativo a la apertura de libretas, a los que el pasado año se hubieran distinguido por su asiduidad a la Escuela, aplicación, comportamiento y disciplina. Enterado el Ayuntamiento y previo los informes necesarios acordó, con carácter de primera imposición, en el Instituto Nacional de Previsión de Valencia, la cantidad de tres pesetas, a cada uno de los siguientes niños: Afiliados: Adolfo Vivó Civera, Estuardo Domingo Domingo, José M^o García Rosalem, Encarnación, José Zapater Lancha, José Domingo Lascaro, José Civera Albalat, Jesús Manuel Ferris, Joaquín Carreres Domingo, Antonio Manuel Manuel, Benjamín Manuel Lascaro, Rafael Cesas Martesinos García.

Estados minos Juri
Iglesia Parroquial

2º Que se oficie al Señor Gobernador, sobre el estado ruinoso de la Torre Parroquial, y el peligro que ofrece para el vecindario.

3º Acordar la distribución de fondo del actual mes

Fiesta del Caudillo

Ingeniería (Artes)

Cuentas

4.º Que se determine la fiesta del Caudillo, el día primero de Octubre próximo.

5.º Que quedo enterado el Ayuntamiento de la visita de Inspección realizada por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

6.º Aprobar las siguientes Cuentas y Facturas por servicios Municipales: a diferentes Imprentas de Valencia por Impresos, para Abastecimientos, Setenta y cinco pesetas, a José Quintanilla, por el Transporte de Castillas Individuales y Pintura, Cincuenta y dos pesetas, a D. José M.ª Gil por dos cubos para el pozo "San Pedro" veinte y seis pesetas, y al mismo por una cerradura para el Ayuntamiento veinte pesetas.

J. no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde dió por terminada la Sesión a las catorce horas de este día del que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes y que yo Secretario accidental Certifico.



Antonio Domingo

Joaquín Domingo

Manuel Manis

Manuel Domingo por Aparicio

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Francés

Concejales Gestores

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Tomás Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Octubre de 1943.

En la Villa de Alcublas a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió previa convocatoria, circulada al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Domingo Francés, y en la Casa Capitular

la Comisión Gestora Municipal, de este Ayuntamiento; firmada por los Señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a las veinte horas.

Abierta la Sesión por el Señor Presidente es adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo;



Vista la propuesta de Transferecia de Credito, de unos a otros Capitulo del Presupuesto Municipal de gastos vigente, que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio en sesion de quince de Agosto ultimo, Resultando que en el periodo de quince dias, que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion ninguna, Considerando que las de ducciones de Consignaciones Primitivas del Presupuesto de referencia no dejen indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada, ni contraida obligacion de pago alguna ni impacion de especial disposicion, por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que en la tramitacion de este Expediente se han observado las prescripciones legales. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la Transferecia propuesta que fija las cantidades siguientes: Capitulo II articulo 1º Consignacion que tenian 1.005 Reduccion por Transferecia 500 quedan 505. Capitulo 2º articulo 1º 650, aumento por Transferecia 500. Total 1.150.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria, el Sr. Presidente la dio por terminada, a las veinte y una horas de esta dia, del que se extiende la presente Acta, que firman los concurrentes, y que yo Secretario accidental certifico.



Antonio Domingo

Manuel Domingo

José Domingo

Manuel Domingo

Jose Ausencia

Sesion ordinaria celebrada el dia 10 Octubre de 1943.

En la Villa de Alcablas a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la Casa Capitular de este Ayuntamiento la Comision Gestora Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Do-

Transferencia
 Credito

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Franco

Concejales Gestores

D. Joaquin Domingo Domingo

D. Manuel Manuel Domingo

D. Manuel Domingo Perez



mingo Stanes, y con asistencia de los Señores Gestores expresados al margen.

A las doce horas que es la señalada para las sesiones ordinarias, fué abierto el acto y leída el Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente quedó enterada la Corporación de la Correspondencia Oficial y disposiciones que han sido cumplidas en forma debida.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Aprobar la Tropa para la eracción de Arbitrio de Pesas y Medidas, y el Pliego de Condiciones que habrá de regir en la subasta para el arrendamiento en el próximo año de mil novecientos cuarenta y cuatro, y la celebración de la misma, teniendo al efecto que cuente la cantidad que se consignará como ingreso de quince mil pesetas al año, por dicho Arbitrio en el Presupuesto Municipal ordinario que se formulará para el indicado año; y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de este de Julio de 1934 y 169 del Estatuto Municipal se remita Decreto al Boletín Oficial de la Provincia y se fije otro igual en el Tablón de la Casa Ayuntamiento, expresando al Público, este acuerdo a fin de que durante el plazo de cinco días a contar desde el plazo de su inserción puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes y admitiéndose, que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna, y que se proceda luego a anunciar la celebración de dicha subasta fijando el día y hora que haya de tener lugar. Breve publicación de nuevo Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo anuncio se fijará también en el Tablón de Edictos; celebrándose otros días después nueva subasta con la rebaja del diez por ciento del tipo señalado

Correspondencia

Pesas y Medidas
1934

si la primera no tuviese efecto por falta de limitados designandose al efecto de Valencia Don Eduardo Martin Sabater, para sustituirse los poderes y nombrando de Teniente Alcalde, Don Joaquin Domingo Domingo, para que en union del Presidente o de quien delegue, asista al efecto de la referida Subasta.

Telegrama al Consdillo

2º Que se celebre la fiesta del Cauchillo conforme a lo ordenado, por el Excmo Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, remitiendole a su Excmo. el Cauchillo telegrama de adhesion en numero de trescientos.

Requisimiento de vecindario proximo a la casa

3º Que se requiera al vecindario proximo a la casa de la Iglesia parroquial, comunicandoles el estado ruinoso que se halla, a fin de que adopten las medidas necesarias de aislamiento en evitacion de desgracia que pudieran ocurrir si se produjera un derrumbamiento, antes de que la Junta Provincial de Restauracion de Bienes, disponga las obras que se deben realizar, todo ello en cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil, a quien se dio cuenta del mencionado estado ruinoso.

Fiesta de la Casa

4º Que se celebre la fiesta Nacional de la Casa el dia doce de los corrientes, repartiendo las libretas del Seguro Hotel, segun el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha veintiseis de Septiembre ultimo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion a las catorce horas de este dia del que se extendi la presente Acta, que firmari los concurrentes, y que yo Secretario Accidental Certifico.



Antonio Domingo

Juan Domingo

Manuel Doming

Manuel Domingo
Jose Aparicio

Sesion Ordinaria del dia 30 de Octubre de 1943

Señores asistentes
Alcalde.

D. Antonio Domingo Domier
Gestor

D. Joaquín Domingo Domingo

D. Manuel Domier Domingo

D. Manuel Domingo Pérez

En la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial de la villa de Alcala y hora de las doce del día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria, se reunieron para celebrar la sesión de este día los señores de la Comisión Gestora municipal que al margen se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Domingo Domier quien declaró abierta la sesión.

Seguidamente se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Leída por el Secretario la correspondencia y boletines especiales recibida desde la última sesión celebrada, y entendiéndose, por unanimidad se resolvió y aprobó su cumplimiento.

Presupuestos

Visto el ante proyecto de gastos que ha formado la Secretaría. Intervención de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio mil novecientos cuarenta y cuatro, y hallado conforme, tras breve deliberación y detenido estudio por unanimidad se acordó, aceptar y aprobarlo en todas sus partes, y que se proceda a formular el proyecto de modificaciones, según el artículo 29.º del Estatuto municipal.

Arbitrios de diezmos y de molinos de reses en el Matadero.

Así mismo, vista la necesidad de utilizar el arbitrio municipal sobre diezmos y de molinos de reses en el Matadero públicos de esta localidad, para el ejercicio mil novecientos cuarenta y cuatro, como otro de los ingresos incluidos en el presupuesto municipal ordinario aprobado, se autoriza a la Comisión de Hacienda de esta Corporación municipal para que presente el pliego de condiciones que haya de regir en la subasta.

Habilitación de crédito.

Igualmente se acepta en principio y hace suya esta Comisión la propuesta de habilitación de crédito que ha sido leída; exponiéndose al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convisuarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Personal

Habiendo cuenta de que esta Comisión Gestora municipal carece de personal técnico en sus Oficinas que merezca su confianza, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la gestión de persona honorable y competente que se encargue de la dirección de la Secretaría municipal con la asignación que se concierte y acordare consiguientes, dando cuenta a esta Comisión de su resultado.

Distribución mensual de fondos y pagos.

También se acordó la distribución por doce partes del presupuesto de gastos vigente y presente mes de Octubre aprobándose los pagos siguientes:

De quinientas pesetas y tres pesetas treinta y tres centimos a los empleados o personal de oficinas, de doscientas pesetas a don Benigno Hnos por su Asesoramiento, de cuatrocientas noventa y seis pesetas a Pascual Lopez y Joaquin Chomeche cuarenta y dos de campo, de cuarenta pesetas a don Benigno Hnos y Sr. Alcalde por cada uno sobre un viaje por gestion municipal, de ciento veintidós pesetas a don Joaquin Chomeche por su haber, de oficial 2.º de Secretario, de trescientas sesenta y cinco pesetas por su haber a los Senores y Vigilantes, de mil seiscientos diecinueve pesetas tres centimos sobre aportacion municipal forzosa, de cuarenta pesetas a Joaquin Chomeche sobre subsidio familiar, de cincuenta pesetas a Jose Lapater, sobre los pedagos de la Guardia Civil y otros.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente acta que suscriben los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Domingos

Joaquin Domingos

Manuel Mañes

Manuel Domingos

José Manuella



Sesion extraordinaria del dia 14 de Noviembre de 1943

Con la sala de sesiones de esta Casa Consistorial de la villa de Alcablas y hora de las doce del dia catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria, se reunieron para celebrar la sesion de este dia los señores de la Comision Gestora Municipal que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Domingos Ibañes, quien declaro abierta la sesion.

- Señores asistentes
- Alcalde
- D. Antonio Domingos Ibañes
- Gestores
- D. Joaquin Domingos Domingos
- D. Manuel Mañes Domingos
- D. Manuel Domingos Beres

Seguidamente se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la ordinaria anterior.

Por acuerdo de esta Gestora Municipal, con el fin estén mejor guardados las disponibilidades de efectivo susceptibles de tener en esta Caja Municipal, vista que la permanencia en el local de este Ayuntamiento no reúne las condiciones de seguridad a propósito para ello, se acuerda depositar en una cuenta corriente en el Banco de Valencia, Liria, las cantidades que pueda disponer este Municipio, facultándose



para la retirada de las mismas a los Sres. Alcalde y Secretario-Interventor, firmas mancomunadas, cuyos cargos en la actualidad desempeñan los señores Don Antonio Domingo Ibáñez y Don José Aparicio Domingo, respectivamente.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a las catorce horas, extendiendose la presente acta que suscriben los Sres. Gestores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Manuel Domingo

Manuel Domingo



Sesion Ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1943.

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Domingo Ibáñez

Gestores

Con la villa de Alcoblas a las doce horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, constituida en la Sala de sesiones de esta Casa Comunal, los señores de la Comision Gestora municipal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Domingo Ibáñez quien declaró abierta la sesion.

A continuacion de leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior y extraordinaria subsiguiente.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario en funciones de la correspondencia y boletines oficiales recibida desde la última ordinaria celebrada, y enterados por unanimidad se acordó y aprobó su cumplimiento.

Correspondencia

Distribucion mensual de fondos

Asimismo tambien se acordó la distribucion por diversas partes del presupuesto de gastos vigente y sus rectificaciones, formalizandose las obligaciones de personal y demas que correspondan conforme a las disponibilidades de baja y orden de prelación reglamentaria.

Ingreso de moros en baja

Incontinenti, habida consideracion de la necesidad de comisionar persona de este Ayuntamiento que verifique el ingreso de moros en baja y Breveplares de 1944 en el dia tres de Diciembre proximo con la documentacion prescrita por el vigente Reglamento de Presupuesto, tras tener discusion por unanimidad se acordó designar a Don José Aparicio Domingo Oficial de Secretaria a tal efecto, con el sueldo de cuarenta pesetas que le serian satisfechas del Capitulo 1º, Artículo 11º del presupuesto de gastos vigente.

Secretario.

Por el Sr. Presidente se patentizó a la Comisión que en virtud a la facultad que se le confirió en sesión de treinta del pasado mes de Octubre habia conseguido, el que por el beneplácito del Consejo de Secretarios y 2ª categoría don José Pedro Bruchetto con residencia en Valencia del Obid, asuma la dirección y asesoramiento de la Secretaría de este Municipio sin limitación de plazo, proponiéndose se le justifiquen los haberes del Secretario y mes actual en compensación a los gastos de desplazamiento y otros de carácter personal, acordándose así por unanimidad.

Ocupación arbitraria de terrenos municipales.

Igualmente por el Presidente se dio cuenta de que por algunos vecinos y entre otros don Thomás Orero Thovarrete ha roturado y ocupado terrenos contiguos a la "Herna" o acueducto de las aguas del paraje de San Agustín que abastece en parte las necesidades domésticas de esta villa y citada partida arbitrariamente, constituyendo así mismo perjuicio a las obras de condolección de dichas aguas, y enterados, tras breve discusión, por unanimidad se acordó, que previo reconocimiento y en caso afirmativo de ocupación indebida, se requiera a los detentadores para que dejen el terreno en las condiciones anteriores a la ocupación, sin perjuicio de la acción de las responsabilidades a que haya lugar, para que se faculte a la Alcaldía.

Asalto a la caja.

También se dio conocimiento por la presidencia con gran disgusto del asalto inesperado que individuos desalmados efectuaron a una de las cajas de fondos del Municipio en la noche del mes de diés de los esparteros y cuyos actos de violencia se observaron en la mañana de la última fecha apreciándose la falta de dos mil cuatrocientas ochenta pesetas, de que se sigue el consiguiente sumario sin señalarse los malhechores, y tras breve discusión por unanimidad se acuerda, protestar de tan vandálico hecho y que se siga el oportuno expediente administrativo para dación en contabilidad, sin perjuicio de la resolución que merezca por los tribunales de justicia y cuyo testimonio se inicie a los autos, sin que se muestre parte en la causa dejando que sobre la acción de la Justicia sin remunerar la indemnización de perjuicios que a la Corporación pueda corresponderle.

Buenos y preguntas.

Por el período a que se refiere el epígrafe del margen no se formularon. Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las cuatro horas, ordenando extender la presente acta que suscriben los señores asistentes, de que yo, el Secretario accidental certifico.



Antonio Domingo

Josep Ferrer

Manuel Manó

Manuel Domingo

Señalada ordinaria del día 1.^o de Diciembre de 1943.

Pres. Consecuente

Presidente:

Dr. Domingo Flañer

Gestores

Dr. Domingo Domingo

Dr. Manuel Domingo

Dr. Domingo Pérez

En la villa de Alcuéllas a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los tres Jueces componentes el Ayuntamiento de esta localidad, a las once de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Domingo Flañer, con el fin de celebrar sesión y al efecto abierta esta y leída por el Sr. Jefe de la Secretaría la sesión anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Presidencia hace saber a la Corporación que el asunto a tratar en la sesión era el de nombrar Secretario Decidido de esta Ayuntamiento por hallarse vacante dicho cargo por haber cesado a voluntad propia el que lo venia desempeñando en propiedad y que proponia para tal cargo a D. Arminio Vallado Ferrales, que se halla acogido a los beneficios de la Ley de 14 de Octubre de 1931, por consiguiente ha cursado los estudios en la Escuela de Administración y Estudios Subanos. Sesión Extraordinaria según escritos presentados, a más ser de buena conducta y antecedentes según informes recibidos.

Enterada la Corporación y sin discusión por unanimidad accedida nombrar Secretario Decidido de esta Corporación al referido D. Arminio Vallado Ferrales hallándose presente dicho Sr. acepta el cargo para el que es nombrado provisionalmente en el acto, entrando en ejercicio en este momento y dejando sin efecto todas las sesiones que se refieren a este cargo, bien en uno u otro sentido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Manuel levantó la sesión y firmaron los tres Jueces y yo el secretario.

Antonio Domingo

Juan Domingo

Manuel Altamirano

Manuel Domingo
Secretario



Sesión del día
 1 de Diciembre
 de 1943.

Sr. Concejal
 Sr. Concejal
 Sr. Concejal
 Sr. Concejal
 Sr. Concejal
 Sr. Concejal

En la villa de Alcañal a cinco de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos
 los tres señores concejales todos el ayuntamiento
 de esta villa en el Salón de Reuniones
 de la Casa Consistorial a las diez de la
 mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Antonio Domingo Herrer y al efecto
 abierta que fue y leída por el secretario
 la sesión anterior por unanimidad fue
 aprobada.

Alto seguido el Ayuntamiento acordó uti-
 lizar en el ejercicio de 1944 el arbitrio mu-
 nicipal sobre arriendo del matadero munici-
 pal como otro de los sucesos incluidos en
 el presupuesto de dicho año y bajo el tipo
 de tasación de dos mil pesetas, autorizan-
 do a la Comisión para que presente el pla-
 go de condiciones que haya de regir en la
 subasta, que se celebrará el día 27 del actual
 a las diez de la mañana, bajo mi presiden-
 cia o Concejal, en quien delegue y con asis-
 tencia del Sr. Jefe de Alcañal, en el Salón
 de actos del Ayuntamiento, como igual de docu-
 mentos, dando fe del acto el secretario de la
 Corporación por ser esta de menor cuantía
 y no haber notario público en la localidad.

Seguidamente se acuerda se anuncie al pú-
 blico en el B. O. de la provincia el día que
 ha de tener lugar la subasta para conocimiento
 de del público (en general) aportando las copias de ella.

Igualmente se acuerda la formación
 del Presupuesto Municipal ordinario para
 1944.

No habiendo más asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión a las once y cinco



minutos por orden de la presidencia por
no haber hecho uso de la palabra nin
que Sr. Pastor y firmen todos los con-
currentes y yo el Secretario certifico-

Antonio Domingo

Juan Domingo

Manuel Estanís

Manuel Domingo

Tomás Tallado

Señor del día
18 de Diciembre
de 1943.
Sr. Concejales
Alcalde Sr. Domingo
Sr. Domingo
Sr. Manuel
Sr. Domingo Pérez

En la villa de Alcublas a dieciocho de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos
en Sesión concurrentes que al margen se expresan en la
Sala Consistorial y hora las diez con el fin de
celebrar la subasta pública de este día para la
cual habian sido citados, presididos por el Sr. Alcalde
de D. Antonio Domingo Pastor y al efecto antes que
fue y leida la anterior quedó aprobada.

Acto seguido se da cuenta de la subasta
de Pesas y Medidas celebrada en el día de hoy y que
como portor se le ha adjudicado a D. Luis Alcázar
de Lazaro provisionalmente como mejor portor.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda adju-
dicar provisionalmente el remate a favor de
D. Luis Alcázar de Lazaro como mejor portor.

Por haberse otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente mandó levantar la sesión y fir-
man los concurrentes y yo el Secretario cer-
tifico.

Antonio Domingo

Juan Domingo

Manuel Domingo

Manuel Estanís

Tomás Tallado



Sesión extraor
 dinaria del día
 23 de Diciembre
 del 1943.
 Sus Concurrentes
 Alcald, Sr. Domingo
 Concejales
 Sr. Domingo
 Sr. Manuel
 Sr. Domingo Pérez

En la villa de Alcabal a veintitres de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos por
 vía citación al efecto los tres Concejales compo-
 nentes toda la Comisión Jestrora municipal y
 la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Domingo
 con objeto de celebrar la extraordinaria
 de este día para la que habian sido citados
 y al efecto abierta esta, leida la anterior fue
 aprobada por unanimidad
 siendo las diez horas, hora señalada en la
 convocatoria el Sr. Presidente hizo saber a los
 concurrentes, era llegado el caso de proceder a
 la adjudicación definitiva de la subasta de la
 deuda de pesos y deudas para 1944, vista la
 adjudicación provisional hecha a favor de Sr.
 Luis Alcide Lasan, con fecha 18 del actual.

Enterada la Corporación y tras una breve dis-
 cusión acordó elevarla a definitiva en este acto
 en la cantidad de \$5.009. foquetas y a favor de dicho
 individuo y por todo el citado año, acordando a la vez
 se le haga saber en forma al interesado para que
 proceda a efectuar la fianza del 10% del importe del
 remate para responder del arrend.

Haciéndose contar en esta no celebrar ordinaria por
 no haber asuntos de que tratar.

Tambien se acordó satisfacer los haberes a los funcionarios
 municipales 12^a parte de su consignación por ser
 vísperas de Navidad, así como a los demás perceptores en su
 respectivo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 mandó levantar la sesión y firmaron
 los tres Concejales y yo lo certifico. =

Antonio Domingo
 Manuel Domingo
 Manuel Domingo
 Manuel Domingo



Sesión del día
 30 de Diciembre
 del 943.

Sr. Concejales
 Alcalde.
 Sr. Domingo Flañer
 Señores
 Sr. Domingo Domingo
 Sr. Domingo Pérez
 Sr. Manuel Domingo

En la villa de Alcega a treinta de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos
 los tres señores concejales traidos el ayuntamiento
 de esta villa, a las diez horas, previa
 convocatoria al efecto, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Flañer,
 con el fin de celebrar la ordinaria de este
 día y al efecto abierta esta y leída la acta
 fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de este expediente al Ayuntamiento en sesión de hoy acordó que en vista
 de lo actuado, debe declararse con derecho a disfrutar
 prórroga de la plaza el Sr. Sr. Alcalde
 Alcalde del Reemplazo del 943, por ser hijo de padre
 desahogado y pobre a quien mantiene.

La Corporación se une a lo propuesto
 por la presidencia por ser rigurosamente justo.

Con lo que se dio por terminado el acto y firmo
 los tres Concejales y yo lo certifico.

Sr. Antonio Domingo
 Manuel Domingo

Sr. Domingo
 Manuel Domingo

Sesión extraordinaria
 del día 2 de
 Enero del 944.

Sr. Concejales
 Alcalde.
 Sr. Domingo Flañer
 Señores
 Sr. Domingo Domingo
 Sr. Manuel Domingo
 Sr. Domingo Pérez

En la villa de Alcega a dos de Enero
 de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos
 los tres señores concejales que al margen se expresan
 en la Sala Comunal y hora tardía
 de la mañana bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Antonio Domingo Flañer y al efecto
 de abierta que fue y leída la acta por una
 nidad fue aprobada.

Acto alquido fueron leídos los decretos
 oficiales se hallaban pendientes de ellos y
 acordó la Corporación en cumplimiento con
 la nueva administración.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión firmada con los Sr. Concejales y yo lo certifico



Antonio Domingo
Manuel Domingo

Jorge Domingo
Manuel Altamirano

Señor ordena en la villa de Alcuéscar a once de Enero de 1944 día del día 9 mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos de nuevo en la Sala Capitular y hora de las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Domingo Concejales de D. Antonio Domingo Hauer y al efecto abrió sesión que fue y leída la acta por unanimidad quedó aprobada.

Acto seguido y de unanime parecer la Corporación acuerda adjudicar el remate del arbitrio del Matadero Municipal para 1944 al unico postor Sr. Emilio Bonet. Martinez en la cantidad de dos mil cinco pesetas, haciendo un pago que con fecha 6 del corriente hizo un pago del 10% del importe del remate como depósito para responder del arrendamiento, como igualmente hizo el mismo el 1er. trimestre o sea la cuarta parte del importe total, acordando igualmente anularse tales pagos.

Igual se acordó se promoviera por todo el año 1944, la Junta Local del Repartimiento de Habilidad, formada en 1943 para que lleve a cabo la formación del correspondiente al corriente año de 1944.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde mandó levantar la sesión y firmada con los Sr. Concejales y yo lo certifico.



Antonio Domingo

Jorge Domingo
Manuel Domingo
Manuel Altamirano

Sesión del día Cu la villa de Alcuéllas a dieciséis de Enero
 16 de Enero de 1944 de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos
 los Concejales, los Sr. Concejales que al margen se expresan en
 la Sala Capitular y hora de las tres de la mañana
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Domingo Hóner y al efecto abreita que fue
 y leída la acta fue aprobada.

Acta seguido fueron leídos los Oficios
 oficiales de hallaban pendientes de ellos y
 de corio la Corporación en cumplimiento
 con la breva administración y no habien
 do mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
 mandó levantar la sesión y firmaron los
 Sr. Concejales y yo el Secretario certifico:

Antonio Domingo

Manuel Domingo

Joaquín Domingo

Esteban Olvera

Manuel Hóner



Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1944
 Sesión concurrentes
 Antonio Domingo
 Joaquín Domingo
 Manuel Domingo
 Manuel Hóner

Con Alcuéllas a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Hóner se constituyeron en las Salas Capitulares los señores Alcalde, Tenientes y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro el cual proyecto fue formado por el Ayuntamiento, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente y el impascripto secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra, por artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las

necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales	14200	95
2º	Representación Municipal	1650	00
3º	Vigilancia y seguridad	5220	00
4º	Policia urbana y rural	11595	00
6º	Personal y material de oficinas	10340	00
7º	Salubridad e higiene	2875	00
8º	Beneficencia	6464	00
9º	Asistencia social	1550	00
10	Instrucción Pública	1678	48
11	Obras públicas	4000	00
12	Fomento de los intereses comunales	2014	00
13	Imprevistos	2550	00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		65048	13
1º	Rentas.	669	96
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	7500	00
5º	Eventuales y extraordinarios	4500	00
8º	Derechos y Patas	16750	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2715	62.
10	Imposición municipal	21084	54
11	Hueltas	700	00
12	Herencias	128	01
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		65048	13
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos		65048	13
id los ingresos por id id		65048	13
<u>Avulado</u>		00000	00



Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 200 del Estatuto municipal y en los arts. 5.º y 6.º del Reglamento de la Hacienda municipal, también vigente, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de 15 días el presupuesto a ser aprobado y después se remita con su copia respectiva y demás documentos que lo complementen al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales, en el caso de producirse reclamación contra el mismo.

En tal asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los tres Alcaldes, Semejentes y Concejales presentes de que yo el Secretario, certifi-



Antonio Domingo
Manuel Domingo

José Domingo
Manuel Martín
Tratado

Sesión ordinaria
del día 20 de
Enero de 1944

En la villa de Alcublas a veinte de Enero de 1944 reunidos los tres de la Comisión Gestora Municipal en la sala Consistorial y hora de las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Haber y al efecto abierta que fue y leída la acta, por unanimidad fue aprobada seguidamente se acuerda el pago de los funcionarios y demás obligaciones que tiene este Ayuntamiento dentro de la dotada parte del presupuesto de gastos.

Igualmente se acuerda satisfacer del Capítulo 18 act. Único, concepto imprevistos los gastos hechos en obsequio a la visita que había de efectuar el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y otras jerarquías el día 29 del actual y que por causas imprevistas no lo realizó pero si las Jerarquías, después de haberse efectuado el gasto.

De la misma forma se acuerda satisfacer Gabino Comanche dos facturas de timbres móviles y franquías

facilitado a la secretaría del Ayuntamiento en el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente mandó levantar la sesión y firmaron los tres gestores de que yo el secretario certifico.



Antonio Domingo

Joaquín Domingo
Manuel Civera

Manuel Domingo

sesión extraordinaria del día 31 de Enero de 1944.
Los Gestores
Asistentes

- D. Antonio Domingo
- D. Joaquín Domingo
- D. Joaquín Savanete
- D. Francisco Sans Sans
- D. Antonio Civera Gabarda
- D. Cayetano Domingo Civera
- D. Manuel Civera Gabarda

En la Villa de Alcublas a 31 de Enero de 1944 Promita y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Con virtud de lo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en comunicacion de fecha veintiete del actual, en la que dispone la reorganización de la Comisión Gestora Municipal y el cese de todos sus actuales componentes, nombrando nuevos gestores para la misma reuniendote en sesión extraordinaria en la Casa Capitular los que les corresponde serar, recibiendo y dando la bienvenida, a los entrantes cuyos nombres y apellidos se celebraron el mes en a

A la hora de las veintidos el Sr. presidente D. Antonio Domingo Haber abrió la sesión y leida que fue por el infrascripto secretario la expresada orden de dicha superior autoridad y previo exhibición de las oportunas credenciales a los mismos gestores sin abandonar la presidencia por haber sido designado para el mismo cargo, declarando constituida la Corporación en la siguiente forma:

Presidente

D. Antonio Domingo Haber
Tenientes de Alcalde

D. Joaquín Domingo Domingo
D. Joaquín Savanete Civera
Gestores

D. Francisco Sans Sans
D. Antonio Civera Gabarda
D. Cayetano Domingo Civera
D. Manuel Civera Gabarda





Despues y estando declarado concejal y obligatorio el cargo de Depositario de fondos Municipales quedo nombrado por unanimidad el gestor D. Manuel Civera Gabarda para desempenarlo.

Iguualmente y tambien por unanimidad nombran finados de este Ayuntamiento al Gestor D. Joaquin Navarrete Civera.

Por ultimo y en cumplimiento a lo que dispone el art. cincuenta y siete de la Ley Municipal vigente, la Corporacion acordo celebrar dos sesiones ordinarias cada mes en los dias diez y veintinueve de cada mes a las nueve de la noche.

Con lo cual se dio por terminada la sesion de la que se enviara por duplicado copia certificada y autografada del Acta de dicha sesion extendiendose la presente acta que firman los tres Gestores entrantes y salientes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Domingo
Joaquin Navarrete Civera
Antonio Larazo
Manuel Civera
Francisco Lauer
Cayetano Domingo
Manuel Domingo



Sesion del dia 10 de Febrero del 1944.
Pres. Concurrentes
Alcalde Sr. Domingo
Sr. Navarrete
Concejal Sr. Lauer
" Sr. Larazo
" Sr. Domingo
" Sr. Civera

En la villa de Alcublas a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos los señores señores componentes todos el Ayuntamiento de esta localidad en la Sala Capitular y a las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Domingo Hauve y al efecto abierta que fue y leida la anterior por unanimidad fue aprobada.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE VALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Negociado 1.º

Número 844

Alcalde:

Antonio Domingo Ibañez
Tenientes de id.

Joaquín Domingo Domingo.
Joaquín Navarrete Civera.

Gestores:

Francisco Sanz Sanz.
Antonio Iázaro Gabarda.
Cayetano Domingo Iázaro
Manuel Civera Gabarda.



Saludo a Franco
¡Arriba España!

Aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la correspondiente propuesta formulada por este Gobierno para la reorganización de esa Comisión Gestora Municipal, con esta fecha he acordado decretar el cese de todos sus actuales componentes y nombrar para constituir la nueva Corporación a los vecinos de esa localidad que al margen se relacionan y cuyas credenciales se adjuntan.

Tan pronto reciba el presente, convocará V. a sesión extraordinaria, en la que procederá a dar el cese a los Gestores salientes y posesión a los nombrados, dando cuenta a este Gobierno del cumplimiento de esta orden, remitiendo por duplicado copia certificada y reintegrada del acta de dicha sesión.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valencia 27 de Enero de 1944

El Gobernador civil,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

ALCUBIAS.

PAPELERIA VILA VALENCIA

75
mejor de la casa
ajando los gastos
es el Capt. 1º Art. 11º
por ellos.
lo robado de
hio en cautividad
y 420 de lo re
tamente que ha
cuenta en la
comisiones loca
el de este Ayuntamiento
directa la
el vicario del mo
u Navarrete Civera
omigo Iázaro y
Domingo Domingo
Domingo Domingo
Iázaro Gabarda y

Francisco Iázaro y Manuel Civera Gabarda.

También se acuerda la prda de los arbolos existentes en la via pública propiedad de este Municipio.

Iguualmente se acuerda formular instancia dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas solicitando el arreglo del trozo de Alcubias a Legorte o Cueva Santa por estar la carretera en malas condiciones de tránsito en número de sus

Seguidamente se acuerda el anexo de la Casa Habitación de los tres obreros pagando los gastos del Capítulo de Imprevistos, que es el Art. 11.º de la que se hallen habitadas por ellos.

Igual se acuerda se aclare lo rotado de la Caja de fondos de este Municipio en cantidad de 2060 de fondos municipales y 420 de lo referente a Cartillas de Abastecimientos que hacen el total de 2480 pesetas que constan en la sesión de 30 de Nov. ulte.

Se acuerda nombrar las comisiones locales que integran las atribuciones de este Ayuntamiento y en que de manera directa la Ley facultta a las Corporaciones siendo del modo siguiente:

Comisión de Hacienda: D. Joaquín Navarrete Civera y D. Antonio Lázaro Fabada.

Comisión de Fomento: Cayetano Domínguez Lázaro y Francisco Lasa Lasa.

Comisión de Obras Públicas: Joaquín Domínguez Domínguez y Manuel Civera Fabada.

Comisión del Cementerio: Joaquín Domínguez Domínguez y D. Joaquín Navarrete Civera.

Comisión Pesa y Medidas: Antonio Lázaro Fabada y Cayetano Domínguez Lázaro.

Comisión de Policía Urbana y Rural: D. Francisco Lasa Lasa y Manuel Civera Fabada.

También se acuerda la prola de los árboles existentes en la vía pública propiedad de este Municipio.

Igualmente se acuerda formular instancia dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas solicitando el anexo del trozo de Alcantaral a Legorte o Cueva Santa por estar la carretera en malas condiciones de tránsito en número de...



tro Bilómetros.

Con lo que se dio por ~~ter~~ ~~minando~~ el acto por no haber asunto de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión y firmaron los tres señores concurrentes de que certifico. - Antonio Domingo

[Signature] Francisco Lanza
[Signature]

Joaquín Cabanete
Cayetano Domingo

Antonio Lázaro
Manuel Civera
[Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1.944.

En la villa de Alcublas a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos para celebrar sesión los señores del Ayuntamiento, los que al momento se expresan en la Sala Consistorial, y hora las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Cabanete y al efecto abierta que fue y leída la acta que quedó aprobada por unanimidad.

Pres. Concurrentes
Alcalde
D. Antonio Domingo
Señores
D. Joaquín Domingo
D. Joaquín Cabanete
D. Francisco Lanza
D. Cayetano Domingo
D. Antonio Lázaro
D. Manuel Civera

Se acuerda por la Corporación se satisfagan los haberes de los funcionarios de este Municipio y de más gastos en general por diversas partes del Presupuesto municipal ordinario de gastos, así como todas las consignaciones en el mismo consignadas, para 1.944.

Se acuerda de igual modo la construcción de un abrevadero para el ganado en el sitio "Cañal" de este término municipal. Igual mente se acuerda construir algunas mareas para las escuelas municipales de 1ª enseñanza.

Del mismo modo se acuerda la limpieza de la entrada de la fuente de S^{ta} Agustina a la Ramblilla.

De la misma forma se acuerda comprar la madera necesaria para las obras del Asfínto de aguas de S^{ta} Feidro.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión y firmaron los Sres. Gestores asistentes de que certifica



Antonio Domingo [Signature]
Domingo Novarete Francisco Lora Antonio Covares
Manuel Rivera [Signature]

Sesión ordinaria
del día 10 del día diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro
de Marzo 1944
Sr. Concejal
Sr. Concejal
Sr. Concejal
Sr. Concejal
Sr. Concejal
Sr. Concejal
Sr. Concejal

En la villa de Alcablas a las diez de la noche
Reunidos los Sres. Concejales los que
al margen se expresan en la Sala Consistorial la
Sr. Concejal en la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domínguez
Sr. Concejal en la Sala Consistorial y al efecto
abierto que fue y leída la anterior quedó apro-
bada.

Acto seguido la Corporación, se acordó que
se requiera a Junta General del Repartimiento
de Utilidades para 1943, promulgada para 1944 para
que proceda a la formación de utilidades para
este año.

También acordó que se continúen los trabajos
para el depósito de aguas tituladas se han pedido.
Igualmente se acordó pagar o aprobar
los pagos hechos del Cap. 18, 19 y 20; Imprevistos
por trabajos efectuados en la Casa Habitación de
los Sres. Damos de esta villa.

Se acuerda igualmente que la revisión
del Recemplazo de 1943 se celebre el 26 del actual
y hora las nueve de la mañana y se nombra
E. Callador para esta revisión Juan Manuel Lant-
lana Alcalde, quien percibirá su derecho del pre-
supuesto ordinario de este Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente mandó levantar la sesión y firmaron



man los sus concuementes y go el Leen
tario certifica

Antonio Romarigo

Joaquin Navarrete

Francisco Laver

Antonio Garza

Capitán Domingo

Manuel Civera

Sesión ordinaria
del día 25
de Marzo del 1944

En la villa de Alcublas a veinticinco de
Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.
Reunidos los sus Concejales que al margen
se expresan en la Sala Consistorial y hasta las
nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Antonio Romarigo Skuter y al efecto
abierta que fue y leída la anterior quedó aproba-
da.

Acto seguido la Corporación acuerda interesar
de la superioridad la concesión de 2 armas
largas para los Guardas de Campo, única Po-
licía de Seguridad o fuerza armada de que
dispone el Municipio, en vista de la gente
maleante que merodea por este término
y cargo de protección de esta villa, como igual
municios para los mismos, pues de otra for-
ma se pueden dar lugar a muchos delitos.

Capítulo se acuerda aprovechar el solar
punto a la bra de Juan Pter para hacer un
deposito para conservar cal con destino a obras
Municipales y otros servicios del vecindario.

Igual se acuerda comisionar al Alcalde
y Secretario del Ayuntamiento para ventilar los asun-
tos pendientes de esta Corporación en la Capital
a quienes se les abonará los gastos de viage del
Capítulo 2º, art. 1º.

De la misma forma se acuerda efectuar

Los pagos que se adeudaban a los diferentes departamentos provinciales por esta Corporación, en virtud que ha de llevar el Alcalde Presidente quien al regresar a esta villa presentará los justificantes para liquidar los pagos hechos como igualmente se acuerda pagar a los funcionarios municipales el día 31 del corriente por 12^{as} partes del presupuesto de gastos.

Igual se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que haga efectivo el cobro del 50% de participación en Cédulas personales correspondiente a los años del 941 y 1942, en la Diputación Provincial de esta Capital.

En no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la sesión - quien al levantarla hace presente a la Corporación se abonara al Vigilante Julián Navarrete Manes quince días que ha prestado servicio en el mes de febrero último, la cual acuerda el pago por unanimidad del capítulo correspondiente del Presupuesto municipal y levantada esta firma los tres Concejales como acostumbrado y yo el Secretario certifico: =



D. Antonio Domingo *[Signature]* *[Signature]*

Doquín Navarrete Francisco Lora Antonio Lázaro
Cayetano Parrado Manuel Rivera *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1944

En la villa de Alcobendas a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos los tres que al momento se expresan en la Sala Constitucional y hora por la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Bauer y al efecto abierta que fue y leída la acta que quedó aprobada.



Acto, segun lo fueron leidos los Proletos oficiales se hallaban pendientes de ellos y acordó la Corporacion en cumplimiento de con la brecha administracion.

Se acuerda pagar del cap. 18 Art. Mies Imprevistos al Cartero Urbano la cantidad de diez pesetas por gratificacion por la traida de la Correspondencia oficial, siendo esta cuota por mano, debiendo consignarse en el Presupuesto para 1915 siguientes.

Por habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde mandó levantar la sesion y firmaron los Sres. Concejales y lo certifico

Antonio Domingo

Francisco Lanza

Francisco Lanza
Cayetano Domingo

Antonio Lanza
Manuel Lanza

Señor Ordina en la villa de Alcublas a veintinueve de mayo del año de mil novecientos cuarenta y cuatro de Abril del IV. Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en la Sala Constitucional y por la noche de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Haner y al efecto abierta que fue y leida el acta anterior quedó aprobada.

Se acuerda por unanimidad que el día 6 del próximo mes de Mayo se efectúe una Romeria a la Cueva Santa por parte de la Corporacion y autoridades locales y Vecindario en general que se invitará por medio de bando a voz de procejon, igualmente se invitará a la Corporacion y Vecindario de Actura para que se unan a la Romeria y se reclame de dichos pueblos a Ajun



también la autorización i tal fin ya que la expresada Cueva Santa se halla enclavada en aquel término.

Iguualmente se acuerda que en vista de los trabajos tan grandes que pesan sobre la Secretaría del Ayuntamiento, era del parecer se nombrara con carácter interino a D. Abel Chiva Domingo persona competente, dedicándose desde el día de hoy a auxiliar en los trabajos de Secretaral Secretario del Ayuntamiento, retro trayendo este nombramiento a la fecha de 21 de febrero ultimo que con carácter eventual pasó a ejercer el cargo, al que se abonará la cantidad de mil quinientas pesetas del Capítulo 18, Artículo Unico, partida 1.^a del Presupuesto de gastos de este Municipio, anualmente.

También se acuerda efectuar el pago por diversas partes del Presupuesto de gastos de pagos realizados digo a realizar en el mes de Abril, a funcionarios y entidades que se les adeuda, sus haberes y consignaciones.

Por lo que se dio por terminado el acto que firmada los here concurrentes como acostumbra de lo que yo el Secretario certifico. - Secretaria sobre raspado. - vale.

Antonio Domingo

Francisco Lanza

Francisco Lanza

Antonio Lanza

Cayetano Domingo

Manuel Civera

Manuel Civera

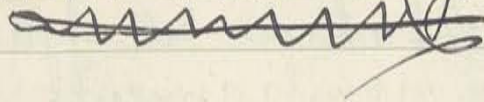


Diligencia.

Se pone para hacer constar, no poder celebrar la ordinaria de este día, por no haber concurrido bastante número de concejales, solamente el 1.^o Alcalde D. Antonio Domingo Flañer y el 1.^o Teniente D. Joaquín Domingo Domingo, extendiendo la presente que firman ambos señores en Alceblas a 10 de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

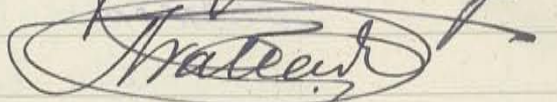
El Alcalde

Antonio Domingo



El Teniente Alcalde

Joaquín Domingo

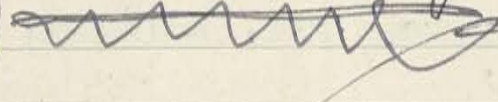



Diligencia

Se pone para hacer constar, no poder celebrar la ordinaria de este día, por no haber concurrido bastante número de concejales, solamente el 1.^o Alcalde D. Antonio Domingo Flañer y el 1.^o Teniente D. Joaquín Domingo Domingo, extendiendo la presente que firman ambos señores en Alceblas a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

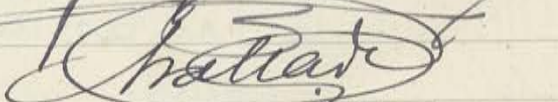
El Alcalde

Antonio Domingo



El Teniente Alcalde

Joaquín Domingo




Señal ordinaria
del día 10 de Julio
de 1.944.

En la villa de Alceblas a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunión de los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Flañer, a la hora de las nueve de la noche y al efecto obró que fue y leída la anterior quedó aprobada. Seguidamente se acuerda que de los capitulos sobrantes del Presupuesto y de las que por juicio del Secretario Interinterinos considere que hay sobrante y que no podría gastarse para lo que fue reuignado se transfirgan a la cantidad de doce mil pesetas y di-

no hubiera suficiente cantidad para transferir, se apelara a la Habilitacion de creditos que autoriza el libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo del 924.

Iguualmente se acuerda nombrar tallador para el Reemplazo del 943 al de la Revision del 943, a D. Juan Manuel Sautolaia Alcaide, que lo viene ejerciendo de años anteriores.

Iguualmente se acuerda aprobar los pagos efectuados con cargo a la Caja Municipal y que figuran en el libro de Intervencion de pagos con cargo al Cap. 18, Art. Unico, Concepto Imprevistos y que figuran con los numeros de orden, 11, 12, 24, 28, 85, 94, 99.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcaide mando levantar la sesion y firmaron los Sres. Concejales como acostumbra de que certifico. =

E/ Antonio Domingo
~~Alcaide~~
Francisco Latorre

José Domingo
Miguel Civera
Tallador

Sesion del dia
11 de junio de
1944.

En la villa de Alcaide a once de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos los Sres. Señores de la Corporacion municipal a la hora de las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio Domingo Hana, y al efecto abierta que fue y leida la acta anterior quedo aprobada.

Se acepta en principio la propuesta de transparencia que ha sido leida, exponiendole al publico por el plazo de quince dias y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado comparecer al Ayuntamiento y darme cuenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la



sesión y firman los Prefectos y el Secretario Accidental certifies: -

Antonio Domingo

Antonio Lazaro

Manuel Civera Fallero

Sesión del día
25 de Junio de
1.944.

En la villa de Alcublas a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos los Prefectos componentes el Ayuntamiento de esta villa, en la Sala Consistorial y por las dieciocho del día bajo citación al efecto, presididos ambos por el Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Flañer y al efecto abierta que fue y leída la anterior quedó aprobada por

Se abre la sesión por orden de la presidencia y se da cuenta a la Corporación de la aceptación en principio de la propuesta de transferencia de crédito de varios capítulos del Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año comiente al 11.º Capítulo, 1.º Artículo del mismo toda vez que no ha habido reclamación de ningún género.

Enterada la Corporación por unanimidad acuerda que:

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto municipal ordinario de cuatro vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de la ciudad en sesión de ayer del comiente.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de ningún género.

Considerando: Que las deducciones consignadas primitivas del presupuesto de referencia, no dejan subsistentes

los servicios a que estan afectas, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924. Part. 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que figa en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignacion que tenia		Deducciones por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignacion que tenia		Aumento por transferencia		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1º	8º	2º	130	-	97	50	33	50									
1º	10º	21	200	-	150	-	50	-									
3º	1º	3	120	-	76	-	44	-									
4º	6º	5	500	-	450	-	50	-									
6º	2º	5	280	-	255	-	25	-	11	1º	1º	4000	-	2377	50	6377	50
7º	5º	3	1304	-	1154	-	150	-									
8º	2º	8	100	-	50	-	50	-									
8º	4º	10	50	-	25	-	25	-									
9º	3º	1	600	-	120	-	480	-									

Igualmente acuerda por unanimidad ^{aprobacion} la solicitud presentada en esta Alcaldia por el vecino de esta villa D. Luis Almeida Lázaro, solicitando autorizacion para abrir un huerto para una casa en la finca de su propiedad sita en la calle Mayor nº 6 por no tener bastante luz el edificio, a quien se le notificará este acuerdo a fin de que pueda ejecutar la obra y abonar la cantidad señalada por este Ayuntamiento para su riego en Areas municipales por ser via pública.



y que sera la de fautas.
 El Ayuntamiento acuerda requerir a D. Esteban
 Sal Tinieblas para que deje libre la parte que corres-
 ponde al Comunal de Vecinos en el sitio partido de
 la "Blancaonda" y que se tra entrometido sin permis-
 so de la Corporacion, e igualmente a don Sr. Cere-
 ra Hauser para igual fin en el sitio partido de la
 Pared Negra, previo delivado que se efectuaria por
 este Ayuntamiento, a fin de venir en conocimiento de
 la parte que corresponde a los interesados y a esta Cor-
 poracion, de la misma forma se acuerda a D. Roberto
 Navarrete Orero para que deje libre y a disposicion
 de este Ayuntamiento la parte de tierra que haya
 alrededor del nacimiento de aguas de la Fuente de San
 Agustín, para que no haya filtraciones en las aguas,
 y no habiendo mas asuntos de que tratar, sien-
 do las siete y treinta de la tarde el Sr. Alcalde
 Presidente mando levantar la sesion y firmada
 por los señores como acostumbra de lo que por
 el Secretario accidental certifico. =

F. Antonio Domingo

Joaquin Navarrete

Antonio Larayo

[Signature]

[Signature]

Francisco Larayo

Castano Domingo

Manuel Livera

Se dio en tran-
 duccion del dia
 26 de junio 1911

En la villa de Alcubla a veintiseis de junio
 de mil novecientos catorce y cuatro. Reu-
 nidos los señores festores componentes la Cor-
 poracion municipal a la hora de las ve-
 si de la noche, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Antonio Domingo Hauser y al efecto
 abierta que fue y leida la anterior fue aproba-



da.

Acto seguido la presidencia da cuenta de que el objeto de la reunion era para aceptar la propuesta formulada por el Sindicato de Ahorro para reforzar la cantidad de 4000 pesetas que se hallan consignadas en el Cap. 11, art 1º para obras Publicas, la Corporacion por unanimidad acuerda:

- 1º Aceptar en principio la propuesta de suplemento de credito formulada, toda vez que tiene dicho credito a satisfacer atenciones necesarias y de caracter inaplazable
- 2º.- Que se exponga al publico por termino de quince dias a los efectos de reclamacion.
- 3º.- Que transcurrido dicho plazo con las reclamaciones que puedan presentarse se someta nuevamente para aprobacion por esta Corporacion.

Igualmente se acuerda nombrar Comisionado para que comparezca al juicio de revisiones ante el Junta de Clasificacion y Revision el dia 19 de Julio proximo a D. Antonio Domingo de Hauer, a quien le seran abonados los derechos de catastracion por dictar en dicha Capital.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente mandó levantar la sesion y firmaron los Sr. Concejales como acostumbra de que certifico:-

E. Antonio Domingo

Joaquin Domingo

Cayetano Domingo

Francisco Lanza

Manuel Civera

Antonio Lanza

Joaquin Navarrete

Francisco Lanza

Sesión extra en la villa de Aleublas a once de Julio de mil
 novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos los tres
 Conceales que al margen se expresan en la Sala
 Municipal y hora las nueve de la noche, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Domingu
 go Flaíes, y al efecto abierta que fue, cada
 la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido la Corporación acordó
 no celebrar la oración del día de ayer
 por no haber asuntos urgentes de que tra
 tar.

Pasa el expediente instruido con motivo
 al suplemento de crédito dentro del Presupuesto
 ordinario en vigor, por el total once mil
 cuatrocientas treinta y siete pesetas catorce
 centimos con cargo al suplemento del anterior
 y que se afectan a usar las partidas o nuevas
 consignaciones para fines que constan en la
 memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expe
 diente, se han observado las prescripciones del
 art. 11 y 12 del Reglamento de 23 de Agosto del 92,
 que durante el plazo de exposición al público
 no se han formulado reclamaciones alguna.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en defi
 nitiva y en cantidad total anteriormente expre
 sada el suplemento a que el expediente se refiere.

También acordó que de la cantidad que
 aparece como valores fuera de Presupuesto
 se imputa la cantidad que como sobrante
 de depósitos o fianzas resulten por ser de la
 propiedad del Municipio impute del 10% de
 apror. pretales, toda vez que no existe en
 este término deheras Reales y Municipales,
 por el Estado.



Siquencia Para hacer constar que en esta día no se ha celebrado sesión por no concurrir suficiente número de Concejales.

Reunión 10 agosto 1944
El Alcalde

Siquencia Por no haber número suficiente de Concejales no se celebra sesión en esta día.

Reunión 25 agosto 1944
El Alcalde

Sesión ordinaria
del 18 septor
de 1944
en 2.^a
convocatoria

En la Reunión a diez y ocho de septor de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron, siendo la hora de las diez, en segunda convocatoria los señores Concejales que al margen se exponen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Domingo Thauca Lavanderos por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Se da cuenta de las actas de Arqueo de los meses de julio y agosto así como de los ingresos y gastos habidos desde el 1.º de julio último a hoy y son conformes.
- 3.º Conceder el nicho a perpetuidad que solicita D. Francisco Garrigó donde se causan los restos de su querida madre y otro a D. Antonio Domingo Thauca para sucesos de mismo fallecer o según familiar.
- 4.º Acceder a la petición formulada por Luis Alcázar Larrazo solicitando la apertura de una ventana de la casa nº 6 de la calle mayor mediante el pago de sus partes que ingresará en arcas municipales.
- 5.º Que se satisfagan 100 pesetas 100 pt. al Instituto de Estudios de Administración Local, 280'15 a la Vda del secretario D. Julián Ortega, 9'20 a la Dirección General de Fomento por el libro de partes y 15'80 al secretario respecto de la reunión de Agosto.
- 6.º Hacer constar en el acta la satisfacción de la Corporación por la cuenta



7º Que se satisfaga el 27/8 del actual presupuesto para los sueldos que hace referencia la circular n.º 23 del Excmo. Sr. Gobernador civil. Y circular previo a Espasa-Calpe del tomo 31 desaparecido durante la pasada guerra. Y que se proceda a la formación de los repartos de sueldos urbana e industria por el declaro de este Ayuntamiento al que se le gratificará con el mismo importe que costaron formar los del año anterior y que fueran formados en Valencia. 10 Se da cuenta de la correspondencia recibida y de su cumplimiento.

Si en más asuntos se levanta la sesión y firman los señores asistentes en que yo el secretario certifico

Josep Ferrer

Manuel Llovera

Josep Ferrer

Sesión ordinaria
del 25 de Septiembre 1944

En el Ayuntamiento a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Somuigo los señores que al margen se expresan se reunieron para celebrar sesión pública ordinaria tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

- 1º Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2º Ponerse de acuerdo la Corporación con el señor Ferrer para gestionar la fuerza de San Pedro.
- 3º Ponerse de acuerdo con el Sr. Alcalde para que se pague y si lo intenta que siga con el 47/8 p/o.
- 4º Quedar entendido de la correspondencia y de su cumplimiento realcadas e actas y de las sesiones anteriores.

Si en más asuntos se levanta la sesión y firman en que certifico.

Manuel Llovera

Josep Ferrer
Antonio Somuigo

Joaquín Navarrete Francisco Sanz

Castano Domingo

José C. Kullau



Sesion extraordinaria



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA SECRETARÍA GENERAL



SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

Negociado 1º

Número 2875

- Alcalde: Juan Manuel Santolaria Alcaide. Tte. id. Joaquín Domingo Domingo. 2º id. Manuel Gabarda Jorge Gestores: Antonio Mollá Vice-re. Luis Máñez Zurita. Francisco Sanz Sanz. Antonio Iázaró Gabarda.

En la contestación, cítese Negociado y número del registro.

Aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la correspondiente propuesta para la reorganización de esa Comisión Gestora Municipal, con esta fecha he acordado decretar el cese de sus actuales componentes a excepción de Dn. Joaquín Domingo Domingo, Dn. Francisco Sanz Sanz y Dn. Antonio Iázaró Gabarda, que continuarán desempeñando los mismos cargos que ejercen en la actualidad, y nombrar para constituir la nueva Corporación, a los vecinos de esa localidad que al margen se relacionan y cuyas credenciales se adjuntan.

Tan pronto reciba la presente, convocará a sesión extraordinaria, en la que dará el cese a los Gestores salientes y posesión a los nombrados, dándome cuenta del cumplimiento de esta Orden, con remisión de duplicada copia certificada y reintegrada del acta de la sesión.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Valencia 19 de Septiembre 1944. El Gobernador civil

[Handwritten signature]

Sr. Alcalde de ALCUBIAS.

Joakin Navarrete Francisco Lanza

Capitán Domingo

José B. Kullau



Sesion Extraordinaria

En el día de hoy se reunió el ayuntamiento de este pueblo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Sr. Joaquín Domingo Domingo, se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores Sr. Capitán Domingo Baraso, Sr. Francisco Lanza Lanza, Sr. Joaquín Navarrete Berria, Manuel Berria Jaharada y Sr. Antonio Baraso Jaharada comparecieron a la Junta municipal.

Leído en voz alta el acta de la sesión anterior se declaró abierta la sesión y puso de manifiesto que el Sr. Alcalde Sr. Antonio Domingo Páez se halla ausente y por una causa se ocupa la presidencia.

Seguidamente se da cuenta de la comunicación n.º 8875 del Negociado 1.º del Excmo. Sr. Gobernador civil de fuera y de las correcciones por la que comunica que la nueva Junta municipal queda constituida por los señores siguientes:

- Alcalde Sr. Juan Manuel Paulavria Alcalde
- Ejerciente Sr. Joaquín Domingo Domingo
- 2.º id id Sr. Manuel Jaharada Lariga
- 3.º id id Sr. Antonio Maya Berria
- 4.º id id Sr. José Santos Quintana
- 5.º id id Sr. Francisco Lanza Lanza
- 6.º id id Sr. Antonio Baraso Jaharada

El Sr. Alcalde ejerciente da posesión a los nu-



los señores a excepción de D. Luis Manuel Quintana
que se halla ausente y pasado a ocupar la
presidencia de nuevo Alcalde D. Juan Manuel
Santolancia, Alcaide.

Hace uso de la palabra el nuevo Alcalde y despues
se exhorta a los nuevos señores y a todos los
que constituyen esta Corporacion a que sigan
una ejemplo disciplina y una conducta in-
mejorable para bien de nuestra España y de
los intereses de esta villa dice que en el pla-
zo de cinco dias ha de rendir cuenta esta-
lladas el Sr. Alcalde saliente de su gestion
en la Seccion de Abastos, Arrendo Trigo, cuenta
Cuenta fomento pecuario y en muchas, como
iguualmente en cuentas Arrendo Tanga ganadiu-
ros de la villa convenientemente las validas a fa-
vor de esta Corporacion.

Sei mas cuentas se levanta la sesion y
puesdan los señores señores porcionados con
los señores de que go el Secretario certifica

Juan M. Santolancia

José María López

Antonio Moya

Manuel Gabarda

Antonio Lázaro

Francisco Lasso

Doquim Navarrete

Cayetano Darinjo

Manuel Civera

José C. Guillan

En el dia a veintiocho de septor
de mil novecientos cuatro, se reunieron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Manuel Santolancia Alcaide los señores pro-

Despues que al margen se expone con el fin de celebrar sesion publica ordinaria para lo cual habian sido citados con las formalidades de la ley.

Siendo las diez horas se declaró abierta la sesion y habiendo comparecido el doctor Luis manes Zurita de la da' porcion del cargo.

Seguidamente se acuerda nombrar las comisiones con las siguientes sueldos

- Para la comision } Antonio Bararo Fabara
- } Luis manes Zurita
- Fomento } Antonio Moya Berro
- } Joaquín Domínguez Domínguez
- } Francisco Saur Saur
- Obras publicas } Manuel Fabara Jorge
- } Antonio Bararo Fabara
- } Antonio Moya Berro
- } Manuel Fabara Jorge
- Aras y medidas } Luis manes Zurita
- } Joaquín Domínguez Domínguez
- Policia urbana y rural } Francisco Saur Saur

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los dias 10 y 25 de cada mes.

Se acuerda satisfacer de fondos municipales el importe de la capitación, digo, del febrero y que las horas de empadronamiento sean gratis para los vecinos.

Haec cetero de la palabra el secretario de la Corporacion y poco de manifestado que ha notado por las cuentas del pasado ejercicio un doblado de ochenta y ocho, hecho que constituye delito y que debe ponerse en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador



ciudad para que el revuelva. Este despacho procede del acta de acuerdo del mes de octubre de 1942 en donde aparece 14.144'87 de dueros legal y se hace ver que 7.098 son rojas; estas 7098 puntas rojas ya fueron eliminadas del arriastre en el mes de marzo del mismo año y por consiguiente no había que ponerlas siendo que se habían separado del arriastre. Vista lo expuesto la Corporación acordada dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil y a los interesados D. Antonio Domingo Pharaña Alcaide; D. José Aparicio Domingo, Secretario Intendente y D. Manuel María Domingo Diputado.

Se acuerda nombrar depositario municipal al Jefe D. Antonio Pharaña

Sea mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores de que yo el Secretario certifico:

Man de D. Pharaña
 Manuel Gabarda
 Francisco Lainez
 Antonio Lainez
 D. Aparicio
 D. Manuel

En Alcablas a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se dio la hora de las diez y diez en presencia del Sr. Alcaide D. Juan del Santolaria Alcaide se reunieron los señores concejales del margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

1º Abierta la sesión se dió lectura a la acta de lo anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda excoñecionar a los olleales y hornos para que se trasladan a Valencia y re-
torna de la Defatura de Estadísticas el Pharon
de Salubridad. Se autoriza con el Defe Pro-
vincial del D. N. del G. y gestione la forma
de no entregar mas trigo y harinas en otros
asuntos de relacion con la Corporacion.

Se acuerda contribuir con 100 pts para
la adquisicion de una bandera nacional
para la Comandancia de la Guardia civil
de Canarias.

Se acuerda nombrar guardas jurados
provisionales a los recibos. Manuel Ponce
Garcia y Pascual Aparicio Alvarez.

Se acuerda imponer varias multas a los
infractores que figuran en el libro registro
de multas.

Por unanimidad se acuerda se haga una
campaña en el Cementerio con el fin de
que este lo mas vistoso posible para el
dia de Todos los Santos.

Se acuerda el cobro de reparto de cinco
cuartos y utilidades.

Aprobar las ordenanzas del impuesto de
proteccion personal, ejercicio de las
ventas.

Proceder a la reparacion de escuelas y casas
de maestros.

Reclamar de Obras publicas la reparacion de la
carretera que conduce al Santuario de la
Cueva Santa.

Annunciar la subasta de pesos y medidas
y matadero para el dia veintinueve res-
pectivamente bajo los tipos de 20.000 y 1000 pts
para la 1ª y 2000 para la segunda
annunciados en el D. O. de la provincia



aprobar el proyecto de modificaciones al Presupuesto Municipal.

Quedar enterados de la correspondencia recibida y de su cumplimiento, como igualmente de las avergüanzas.

Señalados los asuntos se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes de que goza el Secretario entitipico:

Juan M. Santalucia Joaquín Jorjano
 Manuel Galarda Francisco Lora
 Antonio Larana Antonio Moya
 José B. Gallan

En Alcublas a veintidós de octubre de mil novecientos veintidós y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Santalucia Alcalde, se reunieron los señores Concejales que suscriben teniendo por unanimidad las siguientes acuerdos

- 1º Lectura y aprobación de acts anteriores
- 2º Aprobar las listas de la contribución urbana para 1925 y la Matrícula industrial.
- 3º Nombrar para la entrega en Caja, la que tendrá lugar el día 4 de abril próximo al Concejal Manuel Galarda.
- 4º Comisionar al Alcalde y Secretario para que se prosiga en Valencia a gestionar asuntos relacionados con el Municipio.
- 5º Aprobar los acuerdos de la Comisión de Hacienda del presupuesto municipal.
- 6º Que se anuncie en el B.O. de la provincia la subasta de pesos y medidas la que tendrá lugar el día 27 de noviembre a las seis horas
- 7º Solicitar la apertura de Almacenas para

molturar la acció de cada del arbol.

8 de da cuenta de la correspondencia recibida y de su cumplimiento.

Seu mag acordat de que hater se levanti la sesión y firmen de que yo el Secretario certifico

M. G. Gabarda

Mamuel Gabarda

M. M. M. M.

Antonio Lázaro

Antonio Moya

José Sellau

En Puebla a diez de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Manuel Santolanza se reunieron los señores concejales del ayuntamiento por unanimidad los siguientes acuerdos

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Conquistar en el próximo presupuesto 125 pesetas para el taller Administrativo de Tlaxiaco y Santiago Tlaxiaco Tlaxiaco al que por unanimidad se nombra para que represente a este municipio.
- 3º Visto los decretos que tiene con Antonio Abad y con el fin de que la fiesta se celebre con toda solemnidad se acuerda que los vecinos contribuyan para que sea una fiesta con veinticinco sentinas por kilo de trigo de cebo por kilo.
- 4º Se acepta en un principio la transferencia de cuenta que ha sido hecha, exponiendo al público por término de cinco días y suces.



de los puntos, con las reclamaciones que se hayan
formuladas, enraques al Ayuntamiento y de
su cuenta.

5. Se acuerda que la cuenta de proce y me-
didas que tendra lugar el 21 de las comarcas
sea representada por la Comision bajo la pre-
sidencia del Sr. Alarcon, Benito Alarcon
y el Sr. Juan Antonio Mora.

6. Se acuerda adquirir el tomo 21 de la
Biblioteca "Espasa Calpe" y las apuntes
publicados, cuyo importe se satisfara a
reembolso.

6. Se acuerda amonstrar para el
auxiliar de Secretaria, que desde 12 de
dicho proximo se queda el auxiliar interi-
no Sr. Ethel Chua Domingo con 3.000 pt. de ho-
ner.

7. Se da cuenta de la correspondencia reci-
bida y de su cumplimiento.

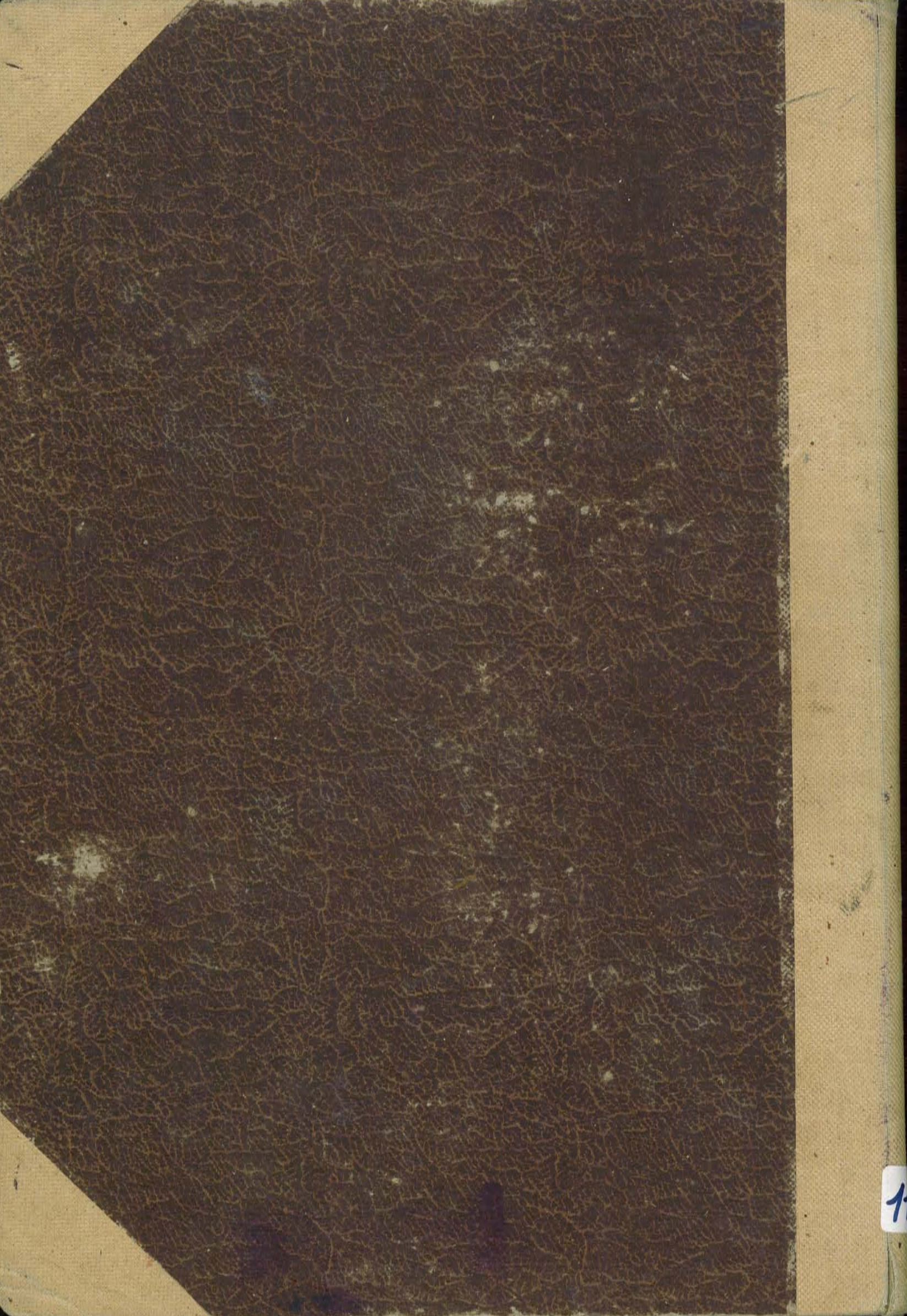
Se leen las actas de que trata el
tercer punto de la sesion y se firma los acuerdos
existentes de que goza el Secretario certifica

Juan Alcaron Manuel Gabarda

Antonio Lizarra
Francisco Larra

Francisco Larra

Jose Pedraza



1